



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

**La ejecución presupuestal de recursos directamente recaudados
en los Institutos Tecnológicos de la Dirección Regional de Lima
Metropolitana 2018-2021**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestro en Gestión Pública**

AUTOR:

Pacherres Maza, Marco Antonio (orcid.org/0000-0002-1839-3581)

ASESORA:

Mg. Flórez Ibarra, Jannett Maribel (orcid.org/0000-0003-4166-6733)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y modernización del Estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

TRUJILLO – PERÚ

2022

Dedicatoria

A mi familia, por estar siempre presente en cada momento importante de mi vida. Por su apoyo para seguir cumpliendo mis metas, por los ánimos para seguir adelante en mi formación profesional

Agradecimiento

A la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, a mi asesora Mg. Jannett Maribel Flórez Ibarra, por su paciencia, guía y orientación para la realización del presente estudio.

A la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana quienes me brindaron las facilidades e información para la realización de esta investigación.

Índice de contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	16
3.1. Tipo y diseño de investigación	16
3.2 Variables y su operacionalización	17
3.3. Población, muestra y muestreo	17
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.	19
3.5. Procedimientos.	20
3.6. Método de análisis de datos.	21
3.7 Aspectos éticos.	22
IV RESULTADOS	23
4.1 Resultados descriptivos	23
V. DISCUSIÓN	34
VI. CONCLUSIONES	44
VII. RECOMENDACIONES	45
Referencias	46
ANEXOS	52

Índice de tablas

Tabla 1	Relación de instituciones educativas tecnológicas parte del estudio	18
Tabla 2	Técnicas e instrumentos	20
Tabla 3	Distribución de frecuencias para la variable ejecución presupuestal de recursos directamente recaudados y sus dimensiones	23
Tabla 4	Comparación de frecuencias entre directivos y no directivos	24
Tabla 5	Ejecución de los recursos directamente recaudados en el periodo 2018-2021	25
Tabla 6	Ejecución del sector educación en el periodo 2018-2021	25
Tabla 7	Principales tipos de gastos en el periodo 2018-2021	29
Tabla 8	Comparación recaudación con ejecución y programación en el periodo 2018-2021	31
Tabla 9	Análisis de confiabilidad del instrumento	76

Índice de figuras

Figura 1 Comparación de la ejecución de recursos directamente recaudados y la ejecución del sector educación, por toda fuente, periodo 2018 - 2021	26
Figura 2 Resultados de las respuestas al cuestionario según rangos (periodo 2018-2021)	27
Figura 3 Distribución de frecuencias indicadores de la dimensión programación	28
Figura 4 Distribución de frecuencias indicadores de la dimensión recaudación	30
Figura 5 Comparación recaudación con ejecución y programación en el periodo 2018-2021	31
Figura 6 Distribución de frecuencias de los indicadores de la dimensión administración de los recursos	32

Resumen

El presente estudio titulado la ejecución presupuestal de recursos directamente recaudados en los Institutos Tecnológicos de la Dirección Regional de Lima Metropolitana 2018-2021, tuvo como objetivo principal describir la ejecución presupuestal de recursos directamente recaudados en los Institutos Tecnológicos de la Dirección Regional de Lima Metropolitana 2018-2021. Para ello, la metodología utilizada fue del tipo básica descriptiva, con enfoque cuantitativo y diseño no experimental de corte transversal para el análisis de los datos obtenidos en los cuestionarios y longitudinal pues evaluó los resultados de la recolección de datos a lo largo del periodo 2018 al 2021. Se utilizó para el recojo de información dos fichas de recolección de datos de 65 ítems y además un cuestionario compuesto por 39 preguntas, el cual se aplicó a una población de 61 servidores de los distintos Institutos tecnológicos de Lima Metropolitana y al personal de la Oficina de Supervisión de la Educación Superior de la Dirección Regional de Lima Metropolitana. Los resultados obtenidos mostraron el comportamiento de la ejecución presupuestal de recursos directamente recaudados a lo largo del periodo analizado, así como la evaluación de los resultados a nivel de dimensiones: programación, recaudación y administración de recursos y sus indicadores de manera descriptiva y para la comprobación de las hipótesis planteadas. Se concluyó que la ejecución de los recursos directamente recaudados en el periodo 2018-2021 no obtuvo resultados buenos, estando por debajo del promedio de la ejecución del sector educación.

Palabras clave: Programación, recaudación, administración de recursos.

Abstract

The present study entitled the budgetary execution of resources directly collected in the Technological Institutes of the Regional Directorate of Metropolitan Lima 2018-2021, had as main objective to describe the budgetary execution of resources directly collected in the Technological Institutes of the Regional Directorate of Metropolitan Lima 2018 -2021. For this, the methodology used was of the basic descriptive type, with a quantitative approach and a non-experimental cross-sectional design for the analysis of the data obtained in the questionnaires and longitudinal, since it evaluated the results of the data collection throughout the period 2018 to 2021. Two 65-item data collection forms were used to collect information, as well as a questionnaire made up of 39 questions, which was applied to a population of 61 servers from the different Technological Institutes of Metropolitan Lima and to the staff of the Supervision Office of Higher Education of the Regional Directorate of Metropolitan Lima. The results obtained showed the behavior of the budgetary execution of resources directly collected throughout the analyzed period, as well as the evaluation of the results at the level of dimensions: programming, collection and administration of resources and their indicators in a descriptive manner and for verification. of the hypotheses raised. It was concluded that the execution of the resources directly collected in the 2018-2021 period did not obtain good results, being below the average of the execution of the education sector.

Keywords: Programming, collection, resource management.

I. INTRODUCCIÓN

El desarrollo de la educación superior es vital para el desarrollo y la generación de mayor competitividad en el país, ya que, permite a los jóvenes contar con mayores herramientas que posibiliten la mejora de su situación económica y la calidad de vida propia y la de su familia. Al respecto, las estadísticas indican que en el Perú, la educación superior proporciona un retorno económico de 5 veces más que el retorno obtenido por la educación secundaria (Ministerio de Educación, 2020). Adicionalmente al beneficio económico, la educación superior proporciona desarrollo profesional y un mayor compromiso para poder afrontar los problemas que afectan al entorno de la localidad al que el estudiante pertenece, (Balbona & Guillén, 2021) propiciando el crecimiento y fortalecimiento de acciones vinculadas a la atención de estas demandas sociales y productivas.

En ese aspecto, en el país se inició en el 2014, medidas para el impulso de las reformas educativas a nivel de la educación superior, mediante la promulgación de la Ley Universitaria - Ley N.º 30220, la Ley N.º 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y la implementación de la Carrera Pública de los Docentes de los Institutos de Educación Superior. Las referidas reformas, buscaron impulsar la regulación y la mejora de calidad educativa brindada por las universidades y los institutos de educación superior tecnológicos y pedagógicos. En relación a la educación superior tecnológica, tema de estudio de la presente investigación, se refiere a la formación técnica impartida, con el fin de garantizar el logro de competencias en los jóvenes de acuerdo a la demanda de los sectores productivos, de manera que les permita insertarse laboralmente. Sus carreras buscan responder a estas demandas del sector productivo y además proporcionan capacidades para el emprendimiento y la investigación (Ley 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, 2016)

De esta manera, el programa presupuestal 0147 para el fortalecimiento de la educación superior tecnológica, identificó como principal problema a atender, la falta de adecuadas competencias técnicas, las cuales resultaban insuficientes para lograr la empleabilidad de los estudiantes pertenecientes a la Educación Superior Tecnológica. Se precisó entre los productos, necesarios para lograr los objetivos, el aseguramiento de condiciones de operación de los referidos institutos, lo cual incluye las capacidades operativas elementales para su correcto funcionamiento, tales como servicios básicos, servicio de seguridad, servicio de limpieza, contar con recursos educativos en la cantidad y calidad adecuada y entregados de manera oportuna, el mantenimiento de su infraestructura contar con equipamiento y mobiliario adecuado para brindar el servicio según las carreras ofertadas (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)

El aseguramiento de las referidas condiciones en Lima Metropolitana, se encuentra a cargo de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana quienes administran los recursos directamente recaudados de los Institutos tecnológicos, los cuales se encuentran destinados para cubrir las necesidades de aseguramiento de condiciones para brindar un servicio adecuado. En ese sentido, la gestión de dichos recursos se vuelve de gran importancia para asegurar que los institutos tecnológicos de su ámbito territorial, puedan brindar las condiciones para el servicio educativo (Villafaña et al., 2021), Sin embargo los resultados de la ejecución presupuestal de dichos recursos a lo largo de los años 2018 al 2021, no obtuvieron resultados satisfactorios, encontrándose en un promedio de 63%, e incluso con un 48.4% de ejecución en el 2020, año de pandemia, a pesar que en el mismo periodo la ejecución en la fuente de financiamiento recursos ordinarios el promedio de ejecución fue de 98% (Ministerio de Economía y Finanzas, s.f.)

Esta situación supone la existencia de factores y condiciones distintas que afectan la ejecución de los recursos destinados para este fin, factores vinculados a problemas de asignación o proyección de recursos, mala gestión en la reasignación de los mismos, problemas de recaudación, coordinación interna, automatización y falta de seguimiento y control (Mostajo, 2002), por lo que es necesario gestionar una administración pública con mayores niveles de eficiencia, eficacia y de mejor calidad, que se oriente al fortalecimiento de las condiciones de las instituciones que brindan este servicio a la ciudadanía, es por ello que la presente investigación se planteó el siguiente problema: ¿Cómo es la ejecución presupuestal de recursos directamente recaudados en los Institutos Tecnológicos de la Dirección Regional de Lima Metropolitana 2018-2021?.

Así también, considerando los factores descritos por Mostajo (2002) y los antecedentes del estudio, se identificó los siguientes problemas específicos: a) ¿Cómo es la programación de los recursos directamente recaudados en los Institutos Tecnológicos de la Dirección Regional de Lima Metropolitana 2018-2021? b) ¿Cómo es la recaudación de los recursos directamente recaudados en los Institutos Tecnológicos de la Dirección Regional de Lima Metropolitana 2018-2021? c) ¿Cómo es la administración de los recursos directamente recaudados en los Institutos Tecnológicos de la Dirección Regional de Lima Metropolitana 2018-2021?.

La justificación práctica del estudio según Bernal (2016), se basa en el análisis de un fenómeno o problema, mediante estrategias que permita identificar posibles soluciones, por lo que el presente estudio permitió estudiar los factores que influyen en mayor o menor medida en la ejecución de los recursos directamente recaudados. Así también, la justificación metodológica se basó en el uso de herramientas para el recojo de información y su análisis mediante fichas de recolección de datos y el uso de una encuesta, las mismas

que podrán ser de utilidad en futuras investigaciones similares. Finalmente, la justificación teórica del estudio se basó en el aporte de información que el análisis de la investigación pudo brindar para futuros estudios que tengan objetos similares de investigación.

Por lo expuesto, el objetivo principal del estudio fue: Describir la ejecución presupuestal de recursos directamente recaudados en los Institutos Tecnológicos de la Dirección Regional de Lima Metropolitana 2018-2021. Siendo los objetivos específicos: a) Evaluar la programación de los recursos directamente recaudados en los Institutos Tecnológicos de la Dirección Regional de Lima Metropolitana 2018-2021 b) Cuantificar la recaudación de los recursos directamente recaudados en los Institutos Tecnológicos de la Dirección Regional de Lima Metropolitana 2018-2021 c) Describir la administración de los recursos directamente recaudados en los Institutos Tecnológicos de la Dirección Regional de Lima Metropolitana 2018-2021.

En base a ello, se planteó las siguientes hipótesis de estudio: La ejecución de los recursos directamente recaudados, se encuentra por debajo de la ejecución de todo el sector educación en los Institutos tecnológicos de la Dirección Regional de Lima Metropolitana 2018-2021. Así también las hipótesis específicas son las siguientes: a) La programación de los recursos directamente recaudados no prioriza las necesidades en los Institutos Tecnológicos de la Dirección Regional de Lima Metropolitana 2018-2021; b) La recaudación de los recursos directamente recaudados es insuficiente en los Institutos Tecnológicos de la Dirección Regional de Lima Metropolitana 2018-2021 y c) La administración de los recursos directamente recaudados no permite atender oportunamente las necesidades de los Institutos Tecnológicos de la Dirección Regional de Lima Metropolitana 2018-2021

II. MARCO TEÓRICO

Para los **antecedentes internacionales** se ha tomado en consideración lo descrito por Masaquiza et al. (2020) en un estudio sobre presupuesto y gestión en el área educativa, cuyo objetivo fue analizar el cumplimiento de la ejecución de los recursos destinados en el año 2018 a la Zona 3 en Quito para la coordinación educativa, con el fin de garantizar una educación a los niños y adolescentes de calidad. La metodología utilizada fue de enfoque cuantitativo, para lo cual se analizó información obtenida de fuentes oficiales. Así también, se obtuvo datos numéricos vinculados a las variables, los cuales fueron analizados mediante la utilización de operaciones estandarizadas. Entre las fuentes utilizadas, destacó el informe elaborado para rendir cuentas de la Coordinación Zonal durante el año 2018. Los datos de dicho informe, fueron sometidos a un análisis estadístico descriptivo. Por otro lado, se desarrolló una indagación bibliográfica, para obtener información relevante. A su vez, el nivel del estudio fue descriptivo, se realizó un análisis e interpretación de la situación real y de la composición de los fenómenos.

Los resultados del estudio identificaron un 96% de ejecución presupuestal; y se verificó componentes que no fueron ejecutados, debido a falencias en el ámbito administrativo relacionados a la distribución y ejecución del presupuesto asignado. En ese sentido, el seguimiento y análisis diario a la ejecución del presupuesto; así como la información remitida a cada Dirección Zonal de los saldos pendientes de ejecución de cada programa, facilitarían el cumplimiento de la ejecución del 100% del presupuesto. El estudio concluye, que, si bien no se llegó a ejecutar el 100% del presupuesto asignado, se desarrolló una gestión adecuada para poder lograr un nivel de ejecución presupuestal óptima.

Por otro lado, Reinoso & Pincay (2020), realizaron un estudio sobre los procesos de la ejecución de los recursos presupuestales en el Gobierno Autónomo de Simón Bolívar, Guayas – Ecuador y tuvo como objetivo analizar los resultados de la ejecución del presupuesto en los años 2017 y 2018, enmarcado en el cumplimiento de metas y una gestión eficaz y eficiente. Para ello utilizó una metodología empírica y basada en un estudio documental cualitativo, para lo cual se ha considerado el marco jurídico relacionado a la planificación, las finanzas públicas, la organización territorial, normativa presupuestal, artículos científicos e información recopilada de la Dirección Financiera de la Entidad. Los resultados mostraron que ha existido problemas en la recaudación de recursos propios, pero que a pesar de ello se ha conseguido logros aceptables en las metas en el periodo evaluado. Se destaca que es posible mejorar la eficiencia mediante el fortalecimiento de los procedimientos de recaudación, programación y planificación presupuestaria. Se

concluye que existe 4 factores que influyen de manera directa en la ejecución de los recursos: 1) La recaudación, 2) la dependencia presupuestal del gobierno central, 3) el aumento de la población y 4) manejo adecuado del procedimiento de toma de decisiones.

Así también, Vaicilla et al. (2020) realizaron un estudio relacionado con la ejecución presupuestal y las contrataciones públicas en el Gobierno Descentralizado Cantonal - San José de Chimbo de los años 2018 y 2019. El estudio tuvo el objetivo de elaborar un planteamiento de mejora orientado a los procedimientos de contratación a fin de contribuir con la mejora, eficiencia y transparencia del control y ejecución presupuestal. La metodología utilizada fue de tipo descriptiva transversal de diseño no experimental, para lo cual se analizó los resultados la ejecución de los recursos y los procedimientos de compras. Así también se elaboró el análisis del Plan Operativo Anual (POA), se realizó un diagnóstico preliminar para identificar las causas de las deficiencias y se revisó información documental. Adicionalmente se aplicaron encuestas y entrevistas a funcionarios de la oficina de finanzas de la entidad. Los resultados evidenciaron que existe deficiente comunicación entre las distintas áreas u oficinas, así como falta de articulación entre los planes operativo y de contrataciones y el presupuesto, lo cual motivó que la ejecución de los recursos no sea eficiente. El estudio concluye que es necesaria y primordial que los instrumentos de gestión concuerden y que la oficina encargada de las contrataciones planifique los procesos de compra utilice herramientas digitalizadas que permitan realizar un mejor control aplicando indicadores que midan el cumplimiento de las metas institucionales.

Correa da Silva et al. (2020) en el estudio realizado sobre la ejecución presupuestal en Rio de Janeiro, se planteó el objetivo realizar un análisis utilizando la Teoría del Equilibrio Puntuado aplicado al presupuesto entre los años 2012 y 2018 en Rio de Janeiro y de esa manera identificar el comportamiento y los cambios en la ejecución de los recursos en el periodo indicado. La metodología utilizada fue de enfoque cuantitativo y además descriptivo; se analizó información presupuestal actualizada al año 2018. Se utilizaron las pruebas Shapiro-Wilk y de Kolmogorov-Smirnov con la finalidad de determinar el nivel de normalidad de los datos y con ello se elaboraron histogramas para determinar el tipo de distribución con un nivel de 5% de confianza. Los resultados mostraron existen intervalos de tiempo de equilibrio, pero con interrupciones y que la ejecución presupuestal por funciones y por grupos de naturaleza mostraron comportamientos atípicos. Se concluyó que los montos presupuestales se han incrementado por cada año, pero la ejecución tiene un comportamiento equilibrado con interrupciones.

Así también, Mora et al. (2018) es la investigación sobre el presupuesto y la gestión administrativa en un Programa de desarrollo de liderazgo en Ecuador, tuvo como objetivo

identificar la manera como se relaciona la ejecución presupuestaria y la eficiente gestión administrativa. Para ello, se utilizó una metodología con enfoque cuantitativo, correlacional, en base a encuestas realizadas a 63 personas que conforman las distintas unidades de observación del programa, utilizando el método del χ^2 chi cuadrado. Los resultados del estudio mostraron la importancia con la que es considerada la ejecución presupuestal, así como la calificación deficiente de la gestión administrativa en un 48%, mala comunicación (72%), mala planificación presupuestal (68%) y poco conocimiento del presupuesto anual (48%) y la necesidad de un mejor control interno (100%). Los valores de χ^2 cuadrado, permitieron validar la hipótesis principal planteada. De esa manera se concluyó que la gestión administrativa influye en la adecuada ejecución presupuestal y que existe una deficiente planificación presupuestaria vinculada a la mala gestión administrativa.

Por otro lado, **a nivel nacional** se ha considerado la investigación de Yactayo (2019), el cual examina el comportamiento de la ejecución presupuestal de ESSALUD de los años del 2008 al 2013 y tuvo el objetivo de analizar de qué manera una ejecución de recursos efectiva favorece a una mejor gestión del servicio. La metodología utilizada fue del tipo aplicada y de nivel descriptivo, utilizándose la observación como técnica para trabajar con los datos obtenidos, los cuales estuvieron orientados a la evaluación de las metas asistenciales en concordancia con los gastos presupuestales agrupados por familias de productos. Los resultados evidenciaron que la ejecución presupuestaria estaba en un nivel adecuado, sin embargo, la percepción del usuario en los centros de atención era de un servicio inadecuado e inoportuno. De acuerdo a lo evaluado en el análisis, los aspectos de programación y planificación del presupuesto se encuentran vinculados al establecimiento asistencial en sí, mas no en el servicio de salud. Se concluyó que una efectiva ejecución presupuestaria constituye una herramienta importante para la gestión de salud siempre que este acompañada de eficiencia y transparencia.

Así también, el estudio de Ordemar y Gálvez (2020), sobre los factores que influyen en el presupuesto, tuvo como objetivo identificar la manera en que los distintos factores que intervienen en la ejecución de los recursos asignados al Hospital Regional Lambayeque influyen en su efectividad. Para ello la investigación fue de un enfoque cuantitativo, con diseño no experimental, transversal y descriptiva, mediante el uso de encuestas aplicadas a los trabajadores y considerando dimensiones relacionadas a los temas institucionales, políticos, organizacionales y de recursos humanos. Se identificó que el factor que influyó más fue el político y específicamente relacionado con la burocracia de los documentos y procesos que causan atrasos para una efectiva ejecución de recursos. Se concluyó que en general los 4 factores analizados se encuentran en niveles medios de evaluación y que su vinculación con la ejecución presupuestaria es de nivel medio.

Por otro lado, la investigación de Janampa (2020) sobre los factores que intervienen para el logro de objetivo de un programa presupuestal, tuvo el objetivo de identificar el grado en que se cumplen con la ejecución de los productos del programa de salud materno neonatal y cuáles son los factores que influyen en este. La investigación fue cuantitativa y observacional, de corte transversal y de nivel descriptivo. Para ello se realizó un análisis de documentos y fuentes de información de acceso virtual y propias del programa, utilizando una ficha para recabar los datos, mediante el cual se identificó el nivel de cumplimiento, para cada uno de los productos del programa durante los años 2016 y 2017.

Los resultados evidenciaron, que en los años de estudio se logró porcentajes de ejecución en el orden del 97% y 98%, considerados adecuados, sin embargo, en el análisis de la gestión del servicio brindado, se identificaron problemas en la disponibilidad de medicamentos, uso irracional de los insumos, déficit de equipamiento y con los que se contaban no se les brindaba el mantenimiento oportuno y personal insuficiente. El estudio concluyó que los problemas de personal se deben a políticas restrictivas de nuevo ingreso de personal o para cubrir plazas vacantes, mientras que el problema de disponibilidad de medicamentos se debe a la gestión centralizada de las compras y que lo relacionado a la falta de equipamiento y su mantenimiento se debe a una mala planificación de los recursos.

El estudio de Ríos (2018) sobre la planificación de las compras y la ejecución de recursos, se planteó como objetivo identificar la manera como se relacionan la ejecución presupuestaria en el Poder Judicial con su plan de contrataciones en el año 2016. Para ello se desarrolló una investigación del tipo básica, correlacional, descriptiva, no experimental y transversal, utilizándose encuestas para recabar información, las cuales se aplicaron a los trabajadores de la gerencia general. Los resultados mostraron una relación de nivel alto y positiva entre las variables, con un coeficiente de correlación de 0,862, además de una significancia de 0.000, con lo cual se pudo concluir que la relación entre las variables es significativa y que es de nivel alto.

Así también, la investigación de Navarro & Delgado (2020) sobre la gestión organizacional y la ejecución presupuestaria, se planteó como objetivo realizar una revisión de documentos científicos que permitan visualizar alternativas de solución en la mejora de la gestión de las municipalidades para una mejor y más eficiente ejecución presupuestaria. La metodología empleada para el estudio fue del tipo básica, descriptiva y de revisión sistemática, para lo cual se utilizó fuentes bibliográficas de artículos científicos, las cuales fueron registradas en una tabla a fin de realizar un filtro y sintetizar la información recabada en 10 artículos considerados los más importantes. Los resultados obtenidos mostraron que la gestión de la organización orientada en la política, asegura condiciones y consecuencias eficientes para el gasto público. Así también, dentro de la gestión de la organización el

aspecto de la identificación adecuada del recurso humano es de los más importantes. Se concluyó que la mayoría de la información seleccionada coloca a la gestión de la organización como un factor primordial para una adecuada utilización de los recursos y que es necesario invertir en las competencias y capacidades del personal para mejorar la gestión organizacional que garantice una mejor ejecución presupuestal en las municipalidades.

Lozada (2018) realizó un estudio sobre la recaudación de ingresos propios y su vinculación con la optimización de la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Cutervo, con la finalidad de determinar la influencia de la recaudación con la gestión optimizada. Fue un estudio básico, descriptivo. Se aplicó a los funcionarios de la municipalidad una encuesta, lo cual se complementó con entrevistas para la identificación de la problemática y análisis documental. El estudio identificó que la óptima gestión administrativa y presupuestal se ve beneficiada con el fortalecimiento de los sistemas de recaudación de recursos propios, la atención a la creciente necesidades de la población y la eficacia y eficiencia en la de toma de decisiones. Se concluyó que existe una relación significativa entre la recaudación y la óptima gestión administrativa.

En relación a **las bases teóricas** sobre el presupuesto, Burbano (2011) precisa que el presupuesto se encuentra presente desde las primeras civilizaciones, en las cuales se debía realizar planificación de sus actividades según los ciclos climáticos y de esa manera aprovechar las temporadas de lluvia, por ejemplo, para la mayor producción de alimentos y que sus orígenes como tal, se remontan a los últimos años del siglo XVIII, donde el gobierno Británico a través del parlamento realizaba rendiciones de cuenta de gastos realizados y programaban aquellos que serían ejecutados. En ese mismo sentido, las primeras ideas de presupuesto nacen en relación a los costos, los cuales se encuentran vinculados directamente con hechos pasados, con cosas que ocurrieron, por lo que no sería posible controlarlos, salvo que su comportamiento pueda ser planificado de manera previa. De esta manera los presupuestos, se establecen como un grupo de supuestos sobre costos y gastos que se elaboran de manera previa, con la finalidad de que puedan ser evaluados al final de un periodo y determinar si la planificación de dichos gastos se cumplió o se desvió y el nivel de dicha desviación (Rivero, 2013)

Así también, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (2008), precisa que el presupuesto es la previsión de acciones financieras que se ejecutarán en el futuro para poder asegurar que estas se realizarán y que se controlan mediante la revisión de información. Por su lado, Araujo (2012), realiza un análisis etimológico de la palabra, precisando que se encuentra compuesta por dos raíces de origen latino, pre, que significan

antes de; y supuesto que significa hecho. Por lo que su denominación etimológica significa “antes de lo hecho” o mejor explicado, significa antes de lo sucedido o supuesto previsto con antelación.

En relación a las Teorías relacionadas al presupuesto, una de estas considera al presupuesto como una herramienta de planificación y control que facilita la proyección del futuro a los gestores, así como la evaluación de lo pasado (Horngren et al., 2006). En ese sentido el presupuesto es un medio o instrumento, vinculado a la planificación de los recursos y al control de ellos mismos. En esa misma línea Jiménez & Espinoza (2007) precisaron que el presupuesto es un plan que identifica la manera como serán utilizados los recursos económicos en un periodo de tiempo y que en su ejecución permite comparar y llevar un control de estos. Por ello, distintos estudios describen al presupuesto como parte de los instrumentos de administración de costos más utilizados y valorados para la reducción y control de costos (Santiago, 2018).

Sobre la misma perspectiva, Muñiz (2009), lo define como el instrumento que fortalece la integración y coordinación de las acciones de distintas áreas de una organización para el manejo de los recursos para el cumplimiento de los objetivos trazados en la estrategia. Mientras que Álvarez et al. (2015), refiere que el presupuesto está conformado por tres etapas las cuales son planificación y diseño de las actividades a desarrollar para cumplir la metas, la ejecución de dichas actividades y la evaluación de ellos resultados.

Por otro lado, en relación a la teoría de Burbano (2011) el presupuesto es considerado como un medio para la maximización de las utilidades, mediante el cual los directivos y gerentes pueden lograr tasas de rendimiento adecuadas para los capitales invertidos. Así también permite interrelacionar las acciones del negocio con los objetivos comunes de la organización y también para fijar políticas, así como evaluar su cumplimiento. En ese mismo sentido, Santiago (2018) menciona que en base a esta perspectiva. el presupuesto es considerado como una expresión cuantitativa del plan de acción de una organización, mediante el cual es posible coordinar y ejecutar los distintos planes de la organización.

En relación al presupuesto público, la Ley N° 28411. Ley General Del Sistema Nacional de Presupuesto (2004), define el presupuesto público como el instrumento de gestión mediante el cual el Estado viabiliza el cumplimiento de sus objetivos en favor de la gente, a través de la provisión de servicios y el cumplimiento de las metas de manera equitativa, eficiente y eficaz mediante la acción de las entidades que conforman el aparato público. Así también establece los topes para los gastos en el año por entidad y su financiamiento logrando así el equilibrio fiscal. Este proceso se divide en 5 fases, las cuales

se inicia con la programación presupuestaria, que se realiza de manera multianual, la formulación presupuestal, mediante el cual se realiza la desagregación del presupuesto en metas y cadena de gasto y fuentes de financiamiento de manera anual. La tercera fase es la aprobación presupuestaria que establecen los límites máximos de manera anual, en base a lo cual se realizará la ejecución presupuestaria (cuarta fase) la cual se realiza a largo del ejercicio y se recauda los recursos y se realizan los gastos para la atención de las necesidades y finalmente la fase de evaluación mediante la cual analiza de forma sistémica y continua el logro de los resultados, objetivos estratégicos y la gestión del presupuesto.

En ese mismo sentido, Romero (2017) precisa que el presupuesto público es una herramienta del ámbito económico, financiero y social que brinda al Estado la opción de planificar, programar y proyectar tanto la recaudación como el gasto en un periodo de tiempo, comparando lo proyectado con lo realmente ejecutado. El presupuesto sirve de instrumento para el logro de los objetivos trazados y debe orientarse a la atención de las necesidades de la sociedad. Adicionalmente, el presupuesto público se define como el instrumento de gestión que el Estado utiliza para la asignación de recursos basados en la priorización de necesidades que son demandadas por la población. Mediante el Presupuesto público se implementan políticas públicas a fin de conseguir el beneficio para los ciudadanos. La satisfacción de dichas necesidades se cumple a través de la entrega de bienes y servicios públicos de calidad, los cuales son financiados por el presupuesto público. También se le considera como la expresión cuantificada de los gastos que requieren ser atendidos en un ejercicio anual por el conjunto de entidades que conforman el aparato estatal. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017)

Por su lado, Vázquez (2015) precisa que el presupuesto público posee la característica de acto administrativo mediante el cual, en un plazo y de manera oficial, se establecen montos y conceptos que el gestor público deberá poner a cargo del tesoro público, y que es evaluado en el periodo, en el nivel que estos son utilizados considerando la facultad concedida de su uso. Por tanto, el presupuesto posee componentes legales al materializarse en un acto administrativo, además que implica una delegación de poder en el ejecutor, que sin embargo posee límites dispuestos por las cantidades y conceptos; que se realiza en un periodo de tiempo estipulado y que es producto de una estimación.

Así también, Paredes (2011) precisa en relación al presupuesto público que es el instrumento del estado que moviliza la administración pública, ya que las acciones políticas como las administrativas se encuentran vinculadas a los egresos e ingresos del presupuesto, tales como la recaudación de impuestos, el financiamiento de la educación, salud o seguridad, la contratación de servidores públicos, la ejecución de proyectos de inversión, entre otros. El ciclo del presupuesto público se vincula al proceso de asignación

de recursos financieros pertenecientes de manera exclusiva a la comunidad y por lo tanto su manejo debe ser eficiente y transparente. Rodríguez (2008) indica que, mediante la asignación de recursos públicos se busca una adecuada distribución de los ingresos para la atención de necesidades de la población, la cual recibe del Estado bienes y servicios que son de su competencia como una contraprestación al cumplimiento de las obligaciones del ciudadano.

En relación a los ingresos, el Estado recauda distintos ingresos dentro de su función tales como recaudación de impuestos, venta de inmuebles, cobro de tasas, préstamos, donaciones, operaciones de crédito, los cuales sirven para solventar los presupuestos anuales de las entidades para pagar planillas, adquisición de maquinarias, pago de deuda pública, entre otros y que son clasificados como ingresos corrientes del cobro de impuestos, tasas; ingresos de capital por la venta de inmuebles; transferencias; financiamiento externo, los cuales conforman las fuentes de financiamiento de los ingresos del Estado (Grupo propuesta presupuestaria, 2017).

Dentro de las fuentes de financiamiento se tiene la fuente de recursos ordinarios la cual es la que tiene mayor financiamiento y proviene de los ingresos corrientes y de capital, pero además existe entre otra la fuente de recursos directamente recaudados. Sobre ello, la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público 2022 (2021), establece que estos recursos corresponden a los ingresos que se generan y administran en las distintas entidades del sector público, y que provienen de los servicios prestados por dichas instituciones, referidas a tasas, entrega de servicios, ventas de bienes, rentas por alquileres de inmuebles, multas y otras más.

En el ámbito del estudio, los recursos directamente recaudados son aquellos ingresos generados por la misma institución educativa por diferentes conceptos. Tal como precisa el Ministerio de Educación (2007), dichos ingresos son los provenientes del cobro de las tasas establecidas en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), servicios de capacitación, actividades productivas, considerando personal, materiales y equipamiento disponible, arrendamiento de bienes inmuebles como campos deportivos, terrenos, también de muebles o espacios disponibles, considerando que dicho uso no afecte las condiciones de la infraestructura ni disminuya el servicio educativo prestado, También según corresponda incluye alquiler de piscinas, auditorios, para lo cual deberán contar con los permisos municipales que correspondan y que no se vea afectado el desarrollo normal del servicio.

Así también, el citado reglamento complementa la prestación de servicios a terceros a través de actividades técnicas, servicios de extensión educativa, como reforzamiento pedagógico, nivelación; programas, proyectos y otros según la disponibilidad de recursos

y equipos con que se cuente, concesión para la administración de cafeterías, comedor, servicio de fotocopiado y similares se llevará a cabo mediante el proceso de contratación que deberá considerar gastos de luz, agua y otros servicios; alquiler de maquinaria, equipos según disponibilidad, cuidando su mantenimiento, donaciones de instituciones públicas y privadas, paneles publicitarios en el frontis del plantel o elevados. Con expresa prohibición de publicidad de tabaco y bebidas alcohólicas.

La ejecución presupuestal para el Ministerio de Finanzas del Ecuador (2010), se define como la fase del ciclo presupuestario que está conformado por las acciones realizadas a nivel de personas, materiales y recursos financieros asignados, con la finalidad de contar con los bienes, servicios y obras de manera oportuna y en la cantidad necesaria para la atención de las necesidades de la población.

En relación a las dimensiones de la variable ejecución presupuestal basados en lo expuesto por Mostajo (2002) sobre la existencia de factores y condiciones distintas que afectan la ejecución de los recursos públicos, factores vinculados a problemas de asignación o proyección de recursos, mala gestión en reasignación de los mismos, problemas de recaudación, coordinación interna, automatización y falta de seguimiento y control, se han establecido tres dimensiones las cuales son programación de los recursos, recaudación y administración de los recursos,

Sobre la dimensión 1, **programación** es el proceso a través del cual se dictan los procedimientos, lineamientos y los instrumentos para la formulación y presentación del presupuesto de las entidades, para su posterior aprobación (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022). Mediante estos se estima la proyección de recursos a ser ingresados durante el año y sobre los cuales se financiarán todos sus gastos y demás compromisos que se hayan asumido (Rodríguez, 2008). La programación presupuestal, por tanto, se considera como la planificación en la cual se materializa la política presupuestal, y que tiene como rol principal la orientación de las decisiones de distribución de los recursos, considerando el mayor número de variables posibles, para que esas decisiones en la compleja coyuntura puedan ofrecer los mayores impactos posibles sobre la calidad del servicio que se brinda a la población (Rodríguez, 2008). El Ministerio de Economía y Finanzas (2022), establece que los pliegos presupuestales deben registrar su estimación de ingresos, así como la asignación de dichos recursos, de acuerdo a la base legal correspondiente que respalde el destino de uso de dichos recursos, a nivel de categoría y genérica de gasto y los cuales para el presente caso se encuentran regulados por el Ministerio de Educación (2007) a través del Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas. En dicho dispositivo se establece que la finalidad de los recursos se encuentra para cubrir los costos de la actividad que genere los ingresos, la adquisición

de material educativo, el mantenimiento de mobiliario e infraestructura, la implementación de laboratorios y equipos, la implementación de biblioteca escolar, los gastos de comisión de servicios a eventos oficiales, el pago de servicios municipales y otras especificaciones que estén contempladas en el Marco del Proyecto Educativo Institucional.

Así también se debe considerar que el Ministerio de Economía y Finanzas (2022) precisa que la programación de estos recursos debe realizarse sobre la base de la ejecución financiera de los ingresos, correspondiente al ejercicio del año anterior, además de las proyecciones de cierre de año y el ingreso de los saldos de balance. En el mismo sentido, Romero (2017) sostiene que para que el presupuesto sea eficiente y coherente, las entidades deben programar sus ingresos en base a lo recaudado en el año anterior y no en base a lo gastado, de esta manera se evita la generación de pasivos y endeudamiento por causa de una mala programación.

La segunda dimensión corresponde a la **recaudación** de recursos directamente recaudados al respecto, Solórzano (2011) precisa que el origen de dicha palabra proviene del latín, “recapitare”, la cual significa recabar un monto determinado de dinero. Así también de manera seccionada, la palabra se entiende como “re-”, que quiere decir “hacia atrás” y “capitare” que significaba el pago por la capacitación, lo cual se consideraba un impuesto. Por otro lado, Villegas (2001) indica que la recaudación son los pagos en efectivo o en otras modalidades que los ciudadanos entregan al Estado como poseedor del poder otorgado y sobre la base de la contribución basado en una ley o norma y que sirven para cubrir los gastos que se demandan en favor de la población. En ese sentido la recaudación se trata de la captación de ingresos por parte de una entidad y que mediante estos le permite cumplir con sus objetivos (Solórzano, 2011).

Por su lado, Chávez (2015) lo describe como un concepto que involucra las diferentes actividades realizadas por el Estado para poder cubrir los gastos que se requieren para la atención de necesidades en uso de su poder, involucrando la aplicación de normas y leyes. Así también Bembibre (2011) indica que la recaudación tiene como fin obtener capital que sea luego invertido para poder cumplir con los objetivos trazados, siendo actualmente el medio principal mediante el cual los gobiernos pueden atender las distintas necesidades de la población en temas de educación, salud, trabajo, entre otros.

En relación a lo dispuesto en por el Ministerio de Educación (2007), la recaudación de recursos propios es aquellos que son recaudados por la misma institución producto de distintos conceptos, y que son destinados para el mejoramiento de la misma institución y del servicio educativo prestado. Los ingresos pueden ser provenientes del cobro de tasas que se encuentren aprobadas en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA); por el dictado de capacitaciones; por actividades productivas, las cuales se

encuentran supeditadas a su capacidad y equipamiento disponible. Así también por arrendamiento de áreas disponibles de terreno por plazos no mayores a un año, considerando que dicha acción no atente con la infraestructura ni limite el normal desarrollo del servicio educativo. Además, el alquiler campos deportivos, piscinas, auditorios, siempre que se tenga el respectivo permiso municipal.

Así también, los ingresos pueden provenir de la prestación de servicios a terceros por actividades técnicas de acuerdo a su capacidad y disponibilidad de personal y equipos. Además, por servicios de extensión educativa como reforzamiento pedagógico, nivelación, entre otras. También por la concesión de comedores, cafeterías, servicio de fotocopiado, los cuales se seleccionarán por procedimiento abierto y deberán considerar los gastos de luz, agua y otros servicios. Por alquiler de maquinaria, equipos según disponibilidad, previendo su mantenimiento; por la recepción de donaciones de instituciones públicas y privadas; por paneles publicitarios ubicados en el terreno de la institución o en las paredes del frontis, con expresa prohibición de publicidad de tabaco y bebidas alcohólicas.

Se debe considerar que todos estos ingresos constituyen fondos públicos y están sujetos a las Directivas vigentes del Sistema Nacional de Tesorería. Todos los ingresos captados, deben ser depositados en la cuenta de ahorros o cuenta corriente según sea el caso, en el término de 24 horas y los Comités de Gestión de Recursos Propios son los responsables de establecer y controlar los procesos de recaudación en cada Institución Educativa.

La tercera dimensión corresponde a la **administración de los recursos**, que corresponde a la administración y ejecución de las partidas financieras de los proyectos determinados de una empresa. Es una herramienta de planificación que facilita la elaboración de estrategias y la determinación de objetivos específicos de los recursos destinados. La correcta gestión del presupuesto mediante una adecuada administración, permitirá cumplir con las metas establecidas (Llamas, 2020). La administración de los recursos se puede realizar de distintas formas, desde aquella que se considera fija con una administración rígida de la distribución de recursos, la cual es producto de una muy buena recolección de datos previos y basados en información suficiente que orienta su ejecución sin la necesidad de realizar cambios importantes. Por otro lado existe se puede gestionar los recursos de manera variable, mediante el cual el presupuesto es flexible y depende su variación según el volumen de actividades realizadas, por lo que requiere de constante verificación.

Por otro lado, en relación a la administración de los recursos recaudados en los Institutos, Ministerio, de Educación (2007), establece dentro de la organización a los

Comité de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas y Empresariales, quienes se encargan de la planificación, organización, dirección, ejecución y evaluación de las Actividades Productivas en la Institución. Así también Romero (2017), precisa que la administración de los recursos involucra responsabilidad y compromiso, mediante la proyección de objetivos, estrategias y metas, en base a la disponibilidad de recursos para la atención de las necesidades, ejecutando el presupuesto asignado y registrando sus operaciones, complementando con la evaluación de la gestión administrativa y el ejercicio del control fiscal.

Además, la Ley de Equilibrio Financiero Del Presupuesto Del Sector Público 2022 (2021) precisa que la gestión presupuestal programática distribuye los recursos en departamentos, secciones y subsecciones, a fin de poder llevar un mejor control de los destinos presupuestales por actividades asignadas a los distintos departamentos, lo cual es implementada a nivel de las entidades en cada uno de sus dependencias, instancia u áreas. Finalmente, también dicha ejecución se realiza por actividades, las cuales se encuentran basadas en los procesos a ejecutarse, inclusive si estos son transversales a los departamentos o instancias. Esta modalidad busca la eficiencia en la ejecución de las partidas, las cuales deben atender de manera pertinente y oportuna las necesidades de bienes o servicios que cada actividad requiere.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

El tipo de investigación desarrollada fue básico, sobre ello, Hernández et al. (2014) precisaron que una investigación de este tipo busca la producción de conocimientos y de nuevas teorías. Así también, Sánchez et al. (2018) indicaron que las investigaciones básicas buscan identificar o encontrar conocimientos novedosos de manera directa y sin que exista un propósito distinto a este. En ese sentido, la presente investigación procuró evidenciar las principales características de la ejecución presupuestal de los recursos directamente recaudados en la Dirección Regional de Lima Metropolitana, analizando su ejecución en un periodo determinado e identificando los principales factores que influyen para su uso eficiente y efectivo; con el propósito de que dicha información pueda ser útil para acciones posterior que la entidad requiera.

Es importante precisar que el estudio tuvo un enfoque cuantitativo, sobre ello, Tamayo (2011) indicó que el enfoque cuantitativo está basado en el análisis de datos recolectados, con el objetivo de responder a las preguntas planteadas en la investigación y demostrar las hipótesis planteadas mediante la medición y el uso de la estadística y de esa manera establecer patrones. En el mismo sentido, Hernández et al. (2014) lo describieron como un enfoque basado en la recolección de datos los cuales se analizan estadísticamente para la demostración de teorías. En el presente caso el estudio realizó un análisis de los datos obtenidos mediante información recabada de información pública e información interna de la entidad y las respuestas de las encuestas realizadas, para luego, mediante el uso de herramientas estadística identificar patrones que sirvieron para la demostración de las hipótesis planteadas para el estudio.

El presente estudio tuvo un **diseño** no experimental, en este sentido, Hernández et al. (2014) indicaron que los estudios de este diseño, se realizan sin alterar o variar de manera intencional las variables de análisis, es decir los fenómenos son observados en su estado natural, como son. Sobre ello, el estudio realiza un análisis de la información recopilada, la cual se obtuvo sin realizar alteraciones a la variable.

Es también longitudinal, sobre ello Bernal (2016) precisó que la investigación longitudinal recaba datos del mismo fenómeno en distintos momentos y en un periodo determinado y busca analizar sus variaciones a lo largo del tiempo. Al respecto, el estudio realiza un análisis de información recabada de los años 2018, 2019, 2020 y 2021, a fin de poder identificar las variaciones o tendencias, de en el periodo y prever situaciones similares.

De corte transversal, según Palella & Martins (2012), es una investigación en la cual los datos son recolectados en un solo momento y que busca describir las variables analizando su incidencia e interacción en un momento específico. En el presente caso el análisis se realizará en base a la información recabada en un solo momento, así como la recolección de las respuestas de los cuestionarios que se realizaran en una sola oportunidad.

3.2 Variables y su operacionalización

La variable analizada en la investigación es la ejecución presupuestal, sobre ello se tiene:

Definición conceptual: Romero (2017) Herramienta del ámbito económico, financiero y social que brinda al Estado la opción de planificar, programar y proyectar tanto la recaudación como el gasto en un periodo de tiempo, comparando lo proyectado con lo realmente ejecutado.

Definición operacional: acciones para la utilización eficiente y efectiva de los recursos financieros mediante su programación oportuna, suficiente recaudación y adecuada administración de los recursos directamente recaudados asignados a los institutos de educación superior.

3.3. Población, muestra y muestreo

Población

Tamayo (2011), sostuvo que la población es la suma de los elementos que forman parte de la realidad del estudio, y que corresponden a todos aquellos que participan en el estudio, según el fenómeno que se quiere analizar. Para la investigación, la población estuvo conformada por personas que laboran en las 24 instancias, los cuales corresponden a 23 Institutos de Educación Superior y una Oficina de Supervisión de la Educación Superior, todos ellos vinculados con la ejecución de los recursos directamente recaudados. Entre dichas personas se encuentran los directores de los Institutos de Educación Superior, sus administradores, programadores, responsables de logística y tesorería, así como los especialistas que se encargan de la supervisión de dichos Institutos.

Criterios de inclusión

Se incluye al personal que está involucrado en la programación, recaudación y administración del presupuesto, tanto en los institutos como en la oficina de Supervisión de la Educación Superior.

Criterios de exclusión

Personal que no haya laborado total o parcialmente en el periodo analizado

Muestra

Para Hernández et al. (2014) una muestra no probabilística, corresponde a la selección de los elementos en el cual no se ha realizado cálculos probabilísticos, sino en base a otras razones que se encuentren relacionadas con las características del estudio o los fines del investigador. Para el presente caso se identificó una muestra conformada el personal familiarizado con el tema en análisis, tanto en los Institutos de Educación Superior Tecnológicos, como en la Oficina que supervisa el servicio, tales como directores, administradores, programadores, responsables de logística y tesorería; así como los especialistas de la Oficina de Supervisión de la Educación Superior.

Tabla 1

Relación de instituciones educativas tecnológicas parte del estudio

Nro	Nombre de la institución	Número de participantes
1	IESTP Antenor Orrego Espinoza	3
2	IESTP Arturo Sabroso Montoya	2
3	IESTP Argentina	3
4	IESTP Carlos Cueto Fernandini	2
5	IESTP Diseño y Comunicación	3
6	IESTP Gilda Ballivian Rosado	3
7	IESTP Huaycán	2
8	IESTP José Pardo	3
9	IESTP Juan Velasco Alvarado	3
10	IESTP Julio Cesar Tello	7
11	IEST Luis Negreiros Vega	3
12	IESTP Lurín	1
13	IESTP Manuel Arévalo Cáceres	3
14	IESTP Manuel Seoane Corrales	3
15	IESTP María Rosario Araoz Pinto	3
16	IESTP Magda Portal	3
17	IESTP Naciones Unidas	3
18	IESTP San Francisco de Asis	3
19	IESTP Misioneros Monfortianos	1
20	IESTP Villa María	2

21	IESTP Ramiro Prialé Prialé	1
22	Oficina de Supervisión de la Educación Superior	4
Total		61

En la tabla 1 se muestra el detalle número de trabajadores por cada instancia perteneciente a la muestra que participaron en el estudio y a quienes se les aplicó el instrumento cuestionario respectivo.

Muestreo

El muestreo utilizado en el presente estudio fue el muestreo por conveniencia para la investigación. Este muestreo es no probabilístico, por lo que es no aleatorio; y es utilizado para determinar a los integrantes de la muestra de acuerdo a su disponibilidad en un momento determinado o según las características particulares que se requieran considerar. Sobre ello, Hernández et al. (2014) precisaron que el muestreo por conveniencia corresponde a una técnica no probabilística utilizada para determinar muestras según la facilidad de acceso a los integrantes de una población, también a su disponibilidad y las posibilidades de formar parte de la muestra, en un determinado momento. En el presente caso el muestreo se basó en la identificación de las personas que se encuentran vinculadas a la ejecución del presupuesto y que tienen conocimiento del mismo, razón por la cual se les consideró como participantes de la muestra a fin de recabar información adecuada.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Para la recolección de información del presente estudio se utilizaron 2 instrumentos, el primero las fichas de recolección de datos, los cuales recabaron información de los montos programados en los 4 años analizados, así como la recaudación de recursos en el mismo periodo y la ejecución de los recursos a nivel de detalle tanto en genérica y específica de gasto. El segundo instrumento utilizado fue la encuesta para el recojo de la información, sobre ello Meneses & Rodríguez (2011), indicaron que la encuesta se utiliza para la obtención de información de interés del investigador, a través de una serie de preguntas que se realizan a los integrantes de la muestra. El instrumento utilizado fue el cuestionario, el cual es una herramienta estandarizada utilizada en la recolección de datos que se realiza en el trabajo de campo. Mediante la interpretación por escala de Likert del 1 al 5 (anexo 9).

Tabla 2
Técnicas e instrumentos

Dimensión	Técnicas	Instrumentos	Ítem	Preguntas
Programación	<ul style="list-style-type: none"> • Ficha 1 • Encuesta auto administrada 	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de recolección de datos • Cuestionario 	• Presupuesto histórico	1 - 2
			• Específicas programadas	3 - 5
			• Montos programados	6 - 8
			• Modificaciones presupuestales	9 - 12
Recaudación	<ul style="list-style-type: none"> • Ficha 2 • Encuesta auto administrada 	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de recolección de datos • Cuestionario 	• Fuentes de recaudación	13 - 16
			• Montos recaudados	17 - 21
			• Oportunidad de recaudación	22 - 24
Administración	Encuesta auto administrada	Cuestionario	• Compras por caja chica	25 - 27
			• Encargos	28 - 30
			• Elaboración de requerimientos	31 - 32
			• Aprobación de requerimientos	33 - 34
			• Compras sin procedimiento	35 - 36
			• Compras con procedimiento	37 - 39

En la tabla 2 se muestra las técnicas e instrumentos utilizados para cada una de las dimensiones de la variable.

En relación a la validez de los instrumentos, que evaluó la capacidad que estos tienen, para la cuantificación de los parámetros de una manera adecuada y para medir sus características según lo planificado, no direccionándose a otra causa distinta (Hurtado, 2012). El presente estudio consideró la validación de los cuestionarios en base al juicio de tres expertos. Estos expertos evaluaron la relevancia, la pertinencia y claridad de las preguntas; e indicaron que estos instrumentos resultan aplicables. Las evaluaciones se muestran en el Anexo 4.

Por otro lado, la prueba de confiabilidad de los cuestionarios se realizó mediante una prueba piloto el cual fue aplicado a 15 personas y los resultados fueron ingresados al programa SPSS para determinar el Alfa de Cronbach. El resultado de dicho análisis arrojó un valor de 0.811 con lo cual se demostró la confiabilidad del instrumento. La tabla con el resultado de la confiabilidad se muestra en el Anexo 6

3.5. Procedimientos.

Para la ejecución del presente estudio se realizaron las siguientes acciones

- Se elaboraron los instrumentos para la recolección de datos en base a las

dimensiones de la variable, los objetivos del estudio y sus hipótesis

- Se identificó la población que formó parte del estudio, con la finalidad de que la información recabada sea la más adecuada.
- Se estableció el tipo de muestreo a utilizar y con ella se determinó la muestra para la aplicación del cuestionario.
- Se realizó la validación de los instrumentos a cargo de tres expertos y se aplicó una prueba piloto para realizar el cálculo del Alfa de Crombach y determinar la confiabilidad.
- Se solicitó autorización para la realización de las encuestas y el acceso a la información para el llenado de las fichas de recolección de datos.
- Una vez obtenida la autorización, se recabó la información solicitada y fue registrada en las fichas de recolección de datos.
- Se aplicó el cuestionario a los integrantes de la muestra en forma remota y presencial en los casos que se requirió. Previamente se expuso la forma cómo llenarlos, el propósito de la investigación y el uso de la información.
- Los datos obtenidos se introdujeron en la base de datos compilada en Excel, para su clasificación y preparación para su carga en el sistema SPSS.
- La información cargada en el sistema y los datos recabados en las fichas de recolección de datos se utilizaron para la construcción de tablas y gráficos a fin de poder atender el objetivo principal y los específicos, así como para la demostración de las hipótesis.

3.6. Método de análisis de datos.

Se realizó un método hipotético deductivo, sobre ello Palella & Martins (2012) sostiene que este método se basa en la descomposición del fenómeno de estudio, de tal manera que profundizan desde lo general hacia lo específico. Se inician con afirmaciones previamente establecidas las cuales serán analizadas para que puedan demostrarse.

Para el estudio, se realizó un análisis de la variable en base a su desagregación en tres dimensiones, las mismas que a su vez se dividieron en 13 ítems, los cuales fueron evaluados mediante los resultados estadísticos obtenidos, con la información recabada en las fichas y cuestionarios, construyéndose tablas y figuras que sirvieron para demostrar las hipótesis planteadas.

El análisis de los datos se realizó con la ficha de datos, mediante la cuantificación de resultados a través de tablas dinámicas de la recaudación y de los gastos, agrupados por específicas de ingresos y específicas de gastos respectivamente y de manera

diferenciada por cada Instituto. Mediante dicho ordenamiento se realizó a identificación de los tipos de ingresos mayores, los tipos de gastos mayores, identificándolos mediante la teoría de Pareto, sobre lo cual se construyó las tablas y figuras que mostraron el comportamiento de dichos ingresos y gastos a lo largo del periodo analizado (2018- 2021) para determinar su comportamiento o tendencia.

Así también, mediante los resultados del cuestionario, se realizaron mediciones de frecuencia de los resultados agrupados en baremos calificados como Malo, Regular y Bueno. Así también se realizaron cálculos de promedios por cada una de las preguntas a fin de identificar las calificaciones más elevadas y las más bajas tanto a nivel general de todas las preguntas, así como de manera diferenciada por cada dimensión de la variable, a fin de identificar los aspectos más destacables para cada caso.

3.7 Aspectos éticos.

La información recabada en esta investigación se obtuvo con autorización de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, a la cual se solicitó el permiso correspondiente y la información brindada solo se utilizó con fines académicos y fue procesada de manera adecuada sin adulteraciones. Se tuvo en cuenta la autoría de las fuentes, que fueron registradas en las citas bibliográficas según norma APA. Por otro lado, la información sobre los encuestados se mantuvo en reserva ya que los cuestionarios fueron llenados de forma anónima. Así también, la originalidad de la investigación, se fundamenta en que la información que conforma el documento, fue revisada con el programa Turnitin, verificándose el grado de similitud con otras fuentes, por lo que se acreditó la originalidad del estudio.

IV RESULTADOS

4.1 Resultados descriptivos

Los resultados se elaboraron en base a los datos obtenidos con los dos instrumentos utilizados, tanto la encuesta y las fichas de recolección de datos. En base a los resultados obtenidos, con el recojo de información mediante la encuesta aplicada para la ejecución presupuestal de recursos directamente recaudados en los Institutos Tecnológicos de la Dirección Regional de Lima Metropolitana 2018-2021, se tiene lo siguiente:

Tabla 3

Descripción de la ejecución presupuestal de recursos directamente recaudados de los institutos tecnológicos.

Variable	Dimensión	Clasificación	Frecuencia	Porcentaje
Ejecución presupuestal de los recursos directamente recaudados		Malo	4	6,6
		Regular	49	80,3
		Bueno	8	13,1
Programación		Malo		0
		Regular	55	90,2
		Bueno	6	9,8
Recaudación		Malo		0
		Regular	35	57,4
		Bueno	26	42,6
Administración de recursos		Malo	10	16,4
		Regular	43	70,5
		Bueno	8	13,1

Nota. Datos tomados de la encuesta aplicada en la base de datos SPSS V26.

Los resultados de la tabla 3, para la variable ejecución presupuestal de los recursos directamente recaudados en los 21 institutos tecnológicos, describen que la ejecución es regular (80.3%), bueno (13.1%) y malo (6.6%) respectivamente.

Por el lado de las dimensiones de la variable, para la programación el porcentaje de calificación de bueno es de un 9.8%, mientras que la percepción de regular es del 90.2 % y no se registraron calificaciones malas. Para el caso de la dimensión recaudación, el porcentaje de calificación de buena es 42.6%, mientras que la percepción de regular es del 57.4 % y no se registraron calificaciones malas. Para el caso de la dimensión administración de recursos, el porcentaje de calificación de buena es 13.1%, mientras que la percepción de regular es del 70.5 % y calificaciones malas en un 16.4%.

Por otro lado, se realizó un análisis general de las respuestas de la encuesta diferenciando aquellas respuestas dadas por: a) los directivos y personal de la Dirección Regional, entendiéndose como los que dirigen la gestión de los recursos y b) el personal no directivo, conformado por los jefes de área y responsables, que son los que operativizan la programación, recaudación y administración de los recursos, obteniéndose los siguientes resultados

Tabla 4
Comparación de frecuencias entre directivos y no directivos

Variable	Dimensiones	Clasificación	Porcentaje Directivos	Porcentaje no Directivos
Ejecución presupuestal de los recursos directamente recaudados		Malo	4.00	8.33
		Regular	88.00	75.00
		Bueno	8.00	16.67
	Programación	Malo	0.00	0.00
		Regular	100.00	83.33
		Bueno	0.00	16.67
	Recaudación	Malo	0.00	0.00
		Regular	76.00	44.44
		Bueno	24.00	55.56
Administración de recursos	Malo	0.00	27.78	
	Regular	88.00	58.33	
	Bueno	12.00	13.89	

Nota. Datos tomados de la encuesta aplicada en la base de datos SPSS V26.

Como se puede apreciar en la tabla 4 en relación a los resultados generales para la variable principal, Ejecución presupuestal, la tendencia entre las respuestas es muy similar entre el personal directivo y los jefes o responsables; con la mayoría de respuestas en regular, seguida de la calificación buena y al final la calificación mala. Mientras que en relación a la dimensión programación si es notoria la diferencia de las tendencias, ya que mientras los directivos estiman que la programación se encuentra totalmente en calificación regular, los jefes y responsables en un 16.6% estiman que es buena y el resto regular.

Por otro lado, en relación a la recaudación, para ambos tipos de servidores, no existe calificación mala, pero mientras que para los directivos es notoriamente regular, para los jefes y responsables es en un 55.56% buena y un 44.44% regular. Finalmente, en relación a la administración de los recursos, los directivos consideran que esto se lleva de manera regular (88%), sin embargo, para los jefes y responsables hay un 27.78 que piensa que es mala y un 58.33 que es regular. Para ambos casos los porcentajes de buen son

similares.

En relación a la hipótesis principal del estudio, la cual es: La ejecución de los recursos directamente recaudados, en los Institutos tecnológicos de la Dirección Regional de Lima Metropolitana, se encuentra por debajo de la ejecución por toda fuente del sector educación en el periodo 2018-2021, con la información recabada en las fichas de recolección de datos para la ejecución de los recursos directamente recaudados en los institutos tecnológicos durante el periodo analizado, se elaboró el siguiente cuadro

Tabla 5

Ejecución de los recursos directamente recaudados de los institutos tecnológicos en el periodo 2018-2021, expresado en soles

Año	2018	2019	2020	2021
PIM	12,715,385.00	17,291,959.00	9,959,226.00	10,255,162.00
Monto ejecutado	7,174,077.68	9,067,473.32	4,146,507.24	6,112,088.38
% Ejecución	56.42%	52.44%	41.63%	59.60%

Nota. Datos obtenidos de la ficha de recolección de datos de los 21 institutos tecnológicos sujetos de estudio.

La tabla 5 muestra la distribución de la ejecución de los recursos directamente recaudados en orden ascendente de los años 2018 al 2021, siendo el año 2021 el que obtuvo un porcentaje mayor de ejecución en el periodo con 59.6% y el menor resultado en el año 2020 con un 41.63% de ejecución.

Así también se identificó los porcentajes de ejecución del sector educación por toda fuente, en el periodo de análisis.

Tabla 6

Ejecución del sector educación, por toda fuente, en el periodo 2018-2021, expresado en soles

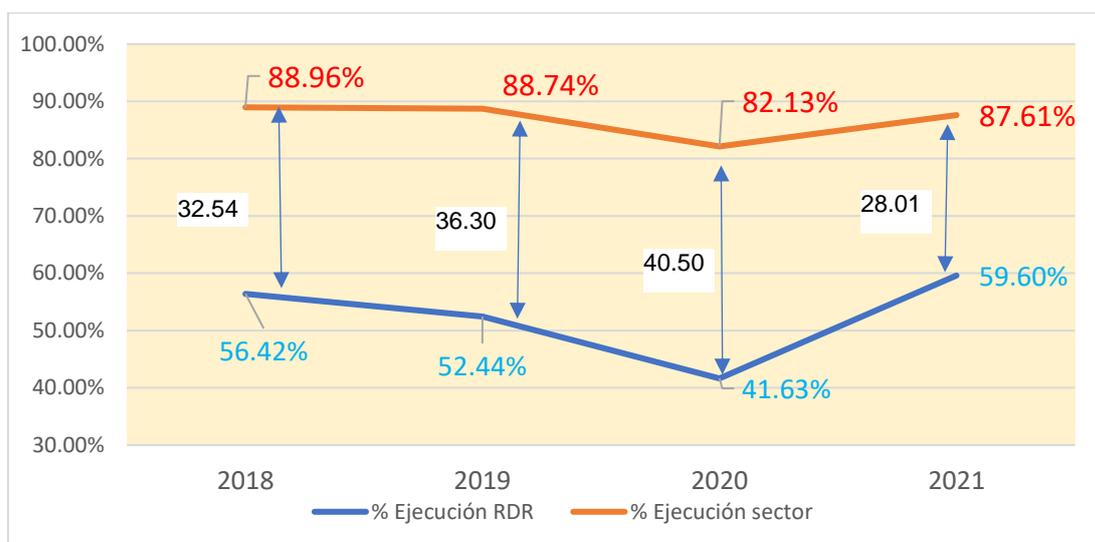
Año	2018	2019	2020	2021
PIM	11,752,676,269.00	12,640,997,070.00	12,968,688,074.00	13,457,043,388.00
Monto ejecutado	10,454,641,430.00	11,217,499,375.00	10,651,087,489.00	11,789,238,536.00
% Ejecución	88.96%	88.74%	82.13%	87.61%

Nota. Datos obtenidos de la consulta amigable del MEF, por toda fuente.

De la revisión de las tablas 5 y 6 se puede verificar que los porcentajes de ejecución del sector por toda fuente, se encuentran durante el periodo por encima del 80%, mientras que para el mismo periodo los porcentajes de ejecución de los recursos directamente recaudados en los institutos tecnológicos, van desde el 41.63% hasta el 59.6%, no llegando a alcanzar los porcentajes del sector tal como se muestra en la siguiente figura.

Figura 1

Comparación de la ejecución de recursos directamente recaudados y la ejecución del sector educación, por toda fuente, periodo 2018 - 2021

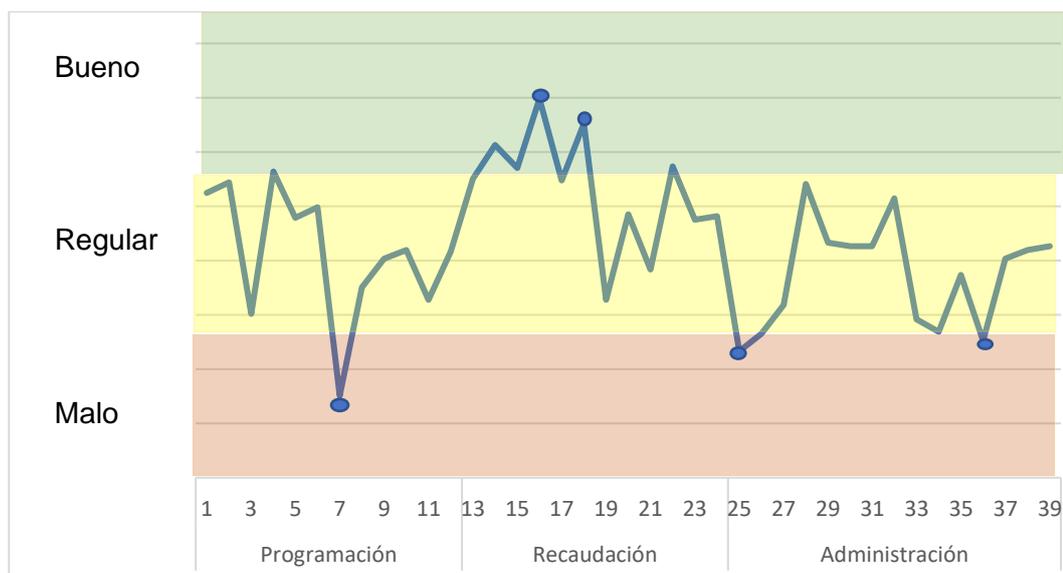


En base a lo mostrado en los resultados se puede confirmar que la hipótesis principal del estudio: La ejecución de los recursos directamente recaudados, en los Institutos tecnológicos de la Dirección Regional de Lima Metropolitana, se encuentra por debajo de la ejecución por toda fuente del sector educación en el periodo 2018-2021, resulta verdadera, porque en cada uno de los años del periodo estudiado, los porcentajes de ejecución de los recursos directamente recaudados de los institutos tecnológicos, tienen una diferencia porcentual promedio de todos los años de estudio del 34.33 puntos

Así también, desde otra perspectiva, realizando la evaluación de los resultados obtenidos, por cada respuesta al cuestionario de un total de 39 que conformaron el instrumento, se obtuvo lo siguiente:

Figura 2

Resultados de las respuestas al cuestionario según rangos (periodo 2018-2021)



En la figura 2 se describen los resultados de las respuestas al cuestionario en las tres dimensiones según rangos (bueno, regular y malo) resaltando los que se encuentren en los extremos (rango malo y rango bueno), debido a que se tratan de temas específicos de importancia para la identificación de las fortalezas y debilidades en la ejecución del presupuesto de recursos directamente recaudados, con el objeto de que sirvan para las acciones de mejora y toma de decisiones.

En los picos más bajos de las respuestas en el rango malo, corresponden a la dimensión programación (pregunta 7) y dimensión Administración de recursos (pregunta 25 y 36). Sobre ello, es importante precisar que con relación a la pregunta de la dimensión programación, refiere a los montos que se asignan en la programación a los distintos tipos de gastos. La pregunta recoge la apreciación que, dentro de los tipos de gastos previstos, no se realiza una adecuada repartición de estos, indistintamente si los recursos son suficientes o no; se percibe que el dinero no se asigna a los gastos que deberían.

Por otro lado, en relación a las preguntas de la dimensión Administración de los recursos que se encuentran en el rango malo, refieren a dos temas, el primero de ellos (pregunta 25) vinculado a la suficiencia de los montos que se destinan para las compras de caja chica, que de acuerdo a los resultados no serían suficientes para cubrir aquellos gastos urgentes y menudos, que son los autorizados a realizar por esta modalidad. Además, el otro aspecto identificado (pregunta 36), es la percepción de que las compras que se realizan desde la misma Dirección Regional para los Institutos, no serían adquiridas con las mejores condiciones económicas, podría entenderse que sus costos son más

elevados que los que se podrían adquirir de manera directa en el mercado.

Así también, si se revisa el rango bueno, se puede observar que el grupo de preguntas con mejores resultados se encuentran en la dimensión recaudación y con mayor intensidad en las preguntas 16 y 18. La primera de ellas (pregunta 16), está referida a las potenciales actividades productivas con las que el instituto puede generar nuevos y más ingresos, las cuales deberían ser impulsadas; y la segunda (pregunta 18), está referida a los fines a los que deberían destinar los montos que se recaudan, en este caso, al mejoramiento de la infraestructura y equipamiento del instituto.

Por otro lado, se ha realizado el análisis de los resultados para determinar la validez de las hipótesis específicas, siendo la primera de ellas la siguiente: a) La programación de los recursos directamente recaudados no prioriza las necesidades en los Institutos Tecnológicos de la Dirección Regional de Lima Metropolitana 2018-2021; para ello, en primer lugar, se realizó un análisis de los resultados obtenidos mediante el recojo de información con la encuesta a nivel de los cuatro indicadores de la dimensión programación. Con ellos se pudo identificar en cuales de estos indicadores se encontraban los resultados más favorables y más desfavorables para la dimensión programación de recursos, ya que todos los indicadores obtuvieron comportamientos distintos al resultado total de la dimensión Programación, con un porcentaje regular de 90.2% y un porcentaje de 9.8% bueno, como se mostró en la tabla 3. Por ello, se elaboró la siguiente figura que destaca los resultados por cada indicador de la dimensión programación:

Figura 3

Distribución de frecuencias indicadores de la dimensión programación



En la figura 3 se puede verificar que de los 4 indicadores de la dimensión programación, el indicador con resultados más desfavorables es el de montos

programados, con 31.1% de calificación mala, comparativamente con los demás indicadores vinculados al presupuesto histórico, las modificaciones presupuestales y los tipos de gastos programados, que obtuvieron resultados malos inferiores. En ese mismo sentido, y como se expuso anteriormente, de la figura 2 se evidencia que la pregunta número 7 es la que obtuvo el resultado más bajo dentro del rango de malo, siendo la pregunta 7 la siguiente: “Los montos asignados a cada específica de gasto en el periodo 2018 - 2021 fueron suficientes según las necesidades”. El resultado nos indica que para dicha afirmación la gran mayoría de encuestados estuvo o en desacuerdo o totalmente en desacuerdo, lo cual fue considerado como un aspecto importante para la validación de la hipótesis.

Por otro lado, de la revisión de la información recabada en las fichas de recolección de datos, se identificó los gastos (según su tipo) con mayor ejecución durante el periodo 2018-2021, mediante análisis de Pareto. Sobre ello, se pudo evidenciar que, de los 26 millones de soles ejecutados en total en los 4 años (ver anexo 7), casi 22 millones se encuentran en 6 tipos de gastos que se muestran a continuación

Tabla 7
Principales tipos de gastos en el periodo 2018-2021

Tipo de gasto	2018	2019	2020	2021	TOTAL
Servicio de seguridad y vigilancia	1,083,336.72	1,322,722.58	1,295,219.79	1,712,589.76	5,413,868.85
Equipos computacionales	2,048,496.15	2,237,059.53	119,188.60	277,076.50	4,681,820.78
Servicios diversos	1,024,723.80	931,732.12	959,259.48	1,580,622.09	4,496,337.49
Equipos para instalaciones educativas	572,956.12	1,825,294.88	288,018.17	410,941.68	3,097,210.85
Mantenimiento de edificaciones	549,501.14	550,350.92	287,858.89	1,452,633.13	2,840,344.08
Papelería en general	322,914.69	507,630.57	366,934.48	140,812.54	1,338,292.28

De estos 6 tipos de gastos, solo 3 representan gastos directamente vinculados a la prestación del servicio educativo, estos son: i) Equipos computacionales, ii) Equipos para instalaciones educativas y iii) Mantenimiento de edificaciones, que de manera conjunta (S/. 10'619,375.71), representan únicamente el 48.5 % de los gastos totales realizados en dicha tabla. Por otro lado, los gastos como servicio de seguridad y vigilancia, servicios diversos (correspondiente a contratación de personal) y papelería en general, son considerados como gastos básicos para soportar la entrega del servicio educativo y que en conjunto representan el 51.5% de los principales costos cubiertos por los recursos directamente

recaudados y que, si bien son indispensables, son una muestra de que la programación de los recursos priorizó los gastos básicos, en aparente desmedro de los gastos que redundan directamente en el servicio, con lo cual se fortalece la idea de una inadecuada programación.

En consecuencia, si se considera, desde los resultados obtenidos en la encuesta en que el indicador menos calificado es la de montos programados y los resultados obtenidos en la ficha de datos reflejan que se priorizó gastos básicos en lugar de aquellos que redundan de manera directa en la prestación del servicio, se concluye que la hipótesis específica 1 es verdadera en la medida que la programación de los recursos directamente recaudados no prioriza las necesidades en los Institutos Tecnológicos.

En relación a la hipótesis específica 2: La recaudación de los recursos directamente recaudados es insuficiente en los Institutos Tecnológicos de la Dirección Regional de Lima Metropolitana 2018-2021; se realizó un primer análisis en base a los resultados obtenidos con la encuesta, para la dimensión recaudación en base a la distribución de frecuencias por cada uno de los tres indicadores que conforman la dimensión recaudación, cuyos resultados se muestran en la siguiente figura.

Figura 4

Distribución de frecuencias indicadores de la dimensión recaudación



Como se aprecia en la figura 4, los indicadores de la dimensión recaudación presenta valores muy favorables, siendo las fuentes de recaudación la que presenta una alta calificación buena con 77%, seguido de los montos recaudados, siendo la oportunidad de recaudación, la que tiene el más bajo valor de calificación buena (32.8%), sin embargo, no deja de ser un valor importante, más aún si consideramos la calificación regular que se encuentra por encima del 50%. Así también, es importante precisar que tanto en las fuentes de recaudación como en los montos de recaudación las calificaciones malas son mínimas,

siendo estos indicadores los relacionados de manera directa para el análisis de la hipótesis específica 2.

Si bien la calificación mala para el indicador oportunidad de recaudación presenta un 14.8%, este aspecto no redunde de manera directa a la suficiencia de los recursos directamente recaudados. Por otro lado, en relación a la información recopilada con la ficha de recolección de datos sobre la recaudación en el periodo de análisis y realizando una comparación de dichos montos recaudados con los montos programados y a su vez con los montos ejecutados en el mismo lapso de tiempo, se tiene lo siguiente

Tabla 8

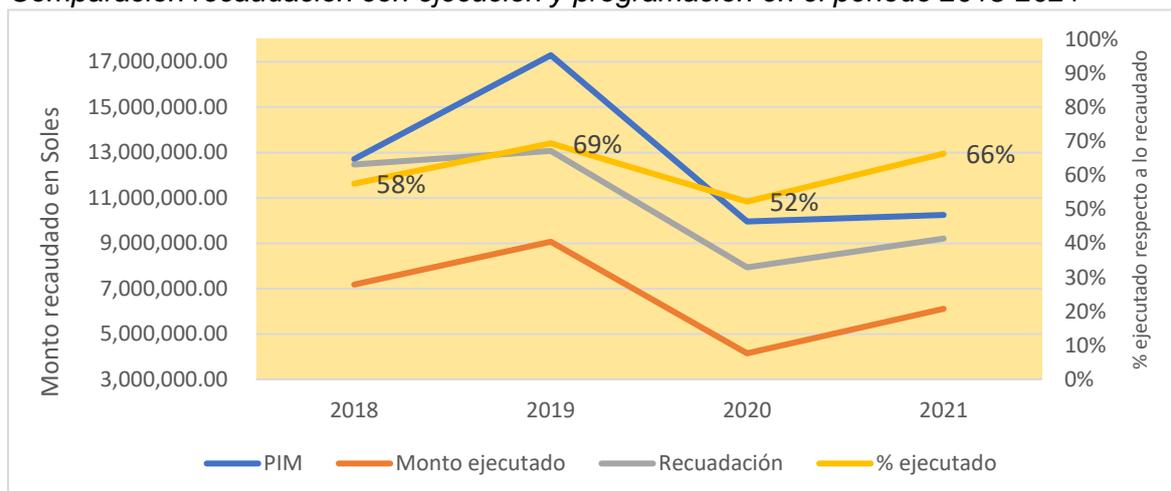
Comparación recaudación con ejecución y programación en el periodo 2018-2021

Año	2018	2019	2020	2021	TOTAL
Monto Programado (PIM)	12,715,385.00	17,291,959.00	9,959,226.00	10,255,162.00	50,221,732.00
Monto ejecutado	7,174,077.68	9,067,473.32	4,146,507.24	6,112,088.38	26,500,146.62
Recaudación	12,469,715.90	13,071,959.18	7,937,965.15	9,210,865.98	42,690,506.21

Como se puede apreciar en la tabla 8 los montos recaudados en el periodo de análisis, siempre estuvieron por encima de los montos ejecutados, pero por debajo de los montos programados, teniendo en consideración que estos montos programados son siempre una proyección.

Figura 5

Comparación recaudación con ejecución y programación en el periodo 2018-2021



En la figura 5 se puede apreciar que los montos ejecutados (línea roja) estuvieron siempre por debajo de los montos recaudados (línea gris). Incluso se ha representado el

porcentaje de lo ejecutado en relación a lo recaudado (línea naranja), en la que se puede apreciar que dicho porcentaje se encuentra en el rango del 52% al 69%. Por otro lado, analizando la recaudación en el periodo (2018 – 2021), se puede apreciar que la recaudación no llega alcanzar los niveles de programación esperados (ver línea gris y línea azul), estando dichos montos recaudados en el periodo, en un promedio de un 85% de lo programado.

De acuerdo a dichos resultados, si bien los montos recaudados no llegaron a cubrir los montos programados en el periodo (estando en un promedio del 85%), nunca resultaron insuficientes para cubrir los gastos, ya que la ejecución siempre estuvo por debajo de lo recaudado. En base a ello, considerando estos resultados obtenidos con la ficha de recolección de datos y los resultados favorables obtenidos con la encuesta, no se puede considerar como verdadera la hipótesis específica 2, por lo que la recaudación de los recursos directamente recaudados fue suficiente en los Institutos Tecnológicos de la Dirección Regional de Lima Metropolitana 2018-2021.

Finalmente, en relación a la hipótesis específica 3: La administración de los recursos directamente recaudados no permite atender oportunamente las necesidades de los Institutos Tecnológicos de la Dirección Regional de Lima Metropolitana 2018-2021, se ha trabajado con los resultados de la encuesta, la cual se muestra a continuación, para cada uno de los 6 indicadores que conforman la dimensión administración de los recursos directamente recaudados.

Figura 6
Distribución de frecuencias de los indicadores de la dimensión administración de los recursos



En la figura 6 se muestran los resultados de los indicadores que componen la dimensión Administración de los recursos. Sobre ello se puede indicar que las compras por caja chica son los que tienen la más baja calificación en relación a los demás indicadores (60.7%). Teniendo en consideración que estos gastos se encuentran destinados específicamente para los gastos menudos y urgentes. Así también, como se mostró en la figura 2, se ha tomado en consideración las calificaciones menores en las preguntas que componen este indicador (pregunta 25 y 26) se encuentran en la suficiencia y oportunidad de dichos recursos, por lo que estos resultados influyen directamente en la oportunidad de la atención, propuesta en la hipótesis específica 3.

Por otro lado, la segunda calificación más baja entre los indicadores de la dimensión, la tiene las compras sin procedimiento (34.4%), correspondiente a compras hasta valores de 8 UIT; adquisiciones que no requieren de un procedimiento de selección, lo cual involucra una atención más rápida siempre que los montos no superen dicha cantidad. Sin embargo, se aprecia que dicho indicador no resulta ser efectivo según los resultados de la encuesta.

Continuando con el análisis de las preguntas que componen este indicador, se precisa que aquellas relacionadas con la oportunidad de la compra (pregunta 35) y la conveniencia económica de dicha compra (pregunta 36), son las que han obtenido las más bajas calificaciones (ver figura2).

Adicionalmente, las compras con procedimientos es la tercera calificación más baja (24.6%). Estas corresponden a las compras que requieren de mucho más tiempo, al involucrar procedimientos de selección, que, de acuerdo a la normativa de contrataciones, exigen plazos mínimos para propiciar la participación de postores. El efecto de estos procedimientos también influye en la atención oportuna de necesidades que se debería lograr con la administración de los recursos.

En base a lo precisado se puede indicar que la hipótesis específica 3: La administración de los recursos directamente recaudados no permite atender oportunamente las necesidades de los Institutos Tecnológicos de la Dirección Regional de Lima Metropolitana 2018-2021, es verdadera, en tanto los resultados han evidenciado que los valores más bajos y considerados como malos se encuentran relacionados a la oportunidad de los recursos para atención de caja chica, así como de las compras sin procedimiento y las compras con procedimiento.

V. DISCUSIÓN

Teniendo en consideración que el objetivo general del estudio fue describir la ejecución presupuestal de recursos directamente recaudados en los Institutos Tecnológicos de la Dirección Regional de Lima Metropolitana 2018-2021, los resultados obtenidos fluctuaron entre el 41.6% y el 59.6% en dicho periodo. Sobre ello, se pudo verificar que si bien el porcentaje más bajo (41.6%) coincide con el monto ejecutado más bajo en el periodo (S/. 4,146,507.24) no sucede lo mismo con los demás valores. Es decir, para el 59.60% de ejecución del 2021 correspondió S/. 6,112,088.38, monto inferior a lo ejecutado en el 2019 (S/. 9,067,473.32) que correspondió únicamente a un 52.44%.

Los resultados de ejecución fluctúan y depende de distintos factores en el periodo analizado, tales como la asignación de mayores recursos en ciertos años (2019), hasta el efecto de la Pandemia (2020). Situación similar a la identificada por (Corrêa da Silva et al., 2020) es su análisis utilizando la Teoría del Equilibrio Puntuado aplicado al presupuesto entre los años 2012 y 2018 en el que, a pesar de los cambios e incrementos presupuestales, el comportamiento de la ejecución en el periodo se mantuvo equilibrado. Del mismo modo el estudio de (Donoso-Díaz et al., 2021), establece la relación entre distintos hitos sociopolíticos presentados en Chile en un periodo de análisis y como estos incidieron en las propuestas presupuestarias en educación, evidenciándose que más allá de los aspectos técnicos que intervienen en la estrategia educativa, los presupuestos asignados para educación son esenciales para el desarrollo de esta política pública.

Sin embargo, en análisis global del periodo, los promedios de la ejecución logrados, sobre todo el inicio y fin del periodo (considerados años con ciertas condiciones similares), mostraron que los porcentajes de ejecución nunca llegaron a ser los mejores; estando siempre en niveles muy por debajo del promedio en el sector (los cuales figuran entre 82% y 89% en el periodo), tal como se demostró en la hipótesis principal. Estos resultados permitieron identificar que la ejecución presupuestal de recursos directamente recaudados en los Institutos Tecnológicos de la Dirección Regional de Lima Metropolitana, tuvieron un nivel bajo en el periodo, mucho más si estos se comparan con el promedio obtenido por todas las demás unidades ejecutoras del sector educación. Estos resultados son similares a los del estudio de Vaicilla et al. (2020) quien identificó porcentajes de ejecución presupuestal del orden del 30% en el Gobierno Descentralizado Cantonal - San José de Chimbo de los años 2018 y 2019, por lo que fue necesario proponer un planteamiento de mejora orientado a los procedimientos de contratación a fin de contribuir con la mejora, eficiencia y transparencia del control y ejecución presupuestal.

Es necesario precisar que la calificación dada en este estudio sobre un nivel bajo

de ejecución, se sustenta en que dichos valores, resultan ser valores menores a los comparados con los resultados de la ejecución en la mayoría de entidades o unidades ejecutoras. Puesto que no existe una medición oficial sobre que porcentajes corresponden a valores bajos, medios o altos, es por ello que la evaluación para determinar si los resultados de la ejecución fueron buenos, malos o regulares; se basan en una comparación con la ejecución de otras unidades ejecutoras, tomándose para este caso el total ejecutado por todas las unidades ejecutoras del sector al que pertenecen la población de estudio. La situación de falta de herramientas para medición de desempeño en el sector público tiene similitud con el estudio de Crispim et al. (2019) los cuales evaluaron el pobre desarrollo de mediciones de desempeño contable en la administración pública, lo cual requiere de un mayor interés para la generación de indicadores que permitan una adecuada y efectiva medición que permita identificar deficiencias y oportunidades para una mejor acción de las entidades,

Por el lado opuesto, el estudio de Masaquiza et al. (2020), pudo identificar resultados de ejecución del 96% de ejecución presupuestal; con algunas falencias relacionadas al ámbito administrativo y a la distribución, las cuales sugiere ser mejorado a través de seguimiento. Así también Yactayo (2019), mostró en su estudio resultados de la ejecución presupuestaria en un nivel adecuado (muy cercano al 100%), pero muy a pesar de ello, la percepción del usuario era de un servicio inadecuado e inoportuno. Situación similar a la de Janampa (2020), cuyos resultados evidenciaron, que en los años de estudio se logró porcentajes de ejecución en el orden del 97% y 98%, considerados adecuados, sin embargo, en el análisis de la gestión del servicio brindado, se identificaron problemas en la disponibilidad de medicamentos, uso irracional de los insumos, déficit de equipamiento y con los que se contaban no se les brindaba el mantenimiento oportuno y personal insuficiente, situación similar se planteó en el estudio de Vieira & dos Santos (2018), en el que las variaciones en el presupuesto asignado afectaron de manera directa la atención del servicio que se brindaba.

En relación a **los objetivos específicos del estudio, el primero** de ellos es: Evaluar la programación de los recursos directamente recaudados en los Institutos Tecnológicos de la Dirección Regional de Lima Metropolitana 2018-2021, los resultados obtenidos mediante el recojo de información con la encuesta reflejaron de manera general, calificación regular en su mayoría (90.2%), con lo cual fue necesario identificar de manera más detallada los resultados por cada uno de sus indicadores con la finalidad de realizar la evaluación propuesta en el objetivo específico 1

Al respecto, de los **4 indicadores** analizados el de **montos históricos** fue el que mantuvo una importante calificación favorable, con lo cual se sostiene una tendencia a la

programación basada en los años anteriores, situación que bajo ciertas circunstancias resultaría conveniente. Sin embargo, en el periodo analizado, se puede identificar claramente dos situaciones importantes que varían la coyuntura, la primera de ellas la pandemia y la segunda las modificaciones en las condiciones y requisitos en la educación superior que se vio materializada en el año 2019 con una mayor inversión.

Sobre ello, Vaicilla et al. (2020) destacaron la importancia de la articulación entre los planes operativo y de contrataciones y el presupuesto, que influye de manera directa en una adecuada ejecución de los recursos, lo cual se relaciona con todos los indicadores de la programación pero sobre todo con el de presupuesto histórico pues resulta ser una herramienta que complementa la planificación además de los planes estratégicos y operativos con los que la entidad cuenta, considerando que estos instrumentos se deben realizar con proyección a 3 años

Por otro lado, el indicador de **específicas programadas**, es el que le sigue en resultados favorables al indicador de presupuesto histórico, con un importante porcentaje de calificación regular (67.2%) y un bajo nivel de calificaciones malas (9.8%) con lo cual se puede estimar que los tipos de gastos que se prevén en la programación (no los montos sino los tipos de gastos) son considerados medianamente adecuados. Bajo esta perspectiva, para el presente estudio es importante considerar que la programación de los recursos principalmente destinados para las actividades de soporte, abarcan mayor cantidad de recursos en aparente desmedro de los gastos que redundan directamente en el servicio. De acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Educación (2007) a través del Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas, se establece que la finalidad de los recursos se encuentra para cubrir los costos de la actividad que genere los ingresos, la adquisición de material educativo, el mantenimiento de mobiliario e infraestructura, la implementación de laboratorios y equipos, la implementación de biblioteca escolar, los gastos de comisión de servicios a eventos oficiales, el pago de servicios municipales y otras especificaciones que estén contempladas en el Marco del Proyecto Educativo Institucional.

Otro de los indicadores analizados fue el de **modificaciones presupuestales**, el cual también se encuentra en clasificación regular mayoritariamente (59%), pero con un porcentaje malo un poco más alto (21.3%), lo cual refleja que los medios que se tiene para los ajustes de la programación tienen algunos aspectos que mejorar en la capacitación, oportunidad y asistencia técnica desde la DRELM hacia los Institutos. En el mismo sentido, Yactayo (2019) precisa que, de acuerdo a lo evaluado en su análisis, los aspectos de programación y planificación del presupuesto se encuentran vinculados a la eficiencia y transparencia del proceso presupuestal. En este caso las características indicadas no solo

dependen del trabajo inicial de planificación, sino que también comprende su operativización y acciones para ajustar, alinear y optimizar según las circunstancias que pueden ser variables en el tiempo. En ese sentido el indicador modificaciones presupuestales, resulta primordial para ejercer estas acciones con efectividad, mediante la adecuada orientación y atención oportuna.

El indicador con resultados más desfavorables fue el de **montos programados**, el cual se encuentra vinculado a las asignaciones de presupuesto por cada tipo de gasto. Esto conlleva a una apreciación de no disposición de los recursos en lo que se debería invertir, lo cual es coincidente con los resultados obtenidos con la ficha de recolección de datos, en los cuales se evidencia que más del 59% de la programación se destina a cubrir los gastos básicos, los cuales no deberían ser cubiertos con los fondos obtenidos de las distintas formas de recaudación. En adición a ello, los resultados obtenidos con la encuesta en la cual existe una mala calificación para el indicador programación de montos; califican a la programación como inadecuada y que no facilitaría la atención de las necesidades de los Institutos Tecnológicos de la Dirección Regional de Lima Metropolitana 2018-2021.

Los resultados obtenidos confluyen con el estudio de Masaquiza et al. (2020) en el cual se identificó que los resultados de la ejecución están afectados por la distribución y ejecución del presupuesto asignado, por lo que se desprende que la adecuada programación de los recursos es un elemento esencial para una buena ejecución. Estos resultados son concordantes con los resultados obtenidos en los indicadores de montos programados y específicas programadas, los cuales conforman en su conjunto los principales componentes operativos de la programación, implica definir los tipos de gastos en los que se asignarán los recursos y el segundo paso es disponer la cantidad de presupuesto que tendrá cada tipo de gasto.

Como dato adicional y que refleja la complejidad de afrontar una programación adecuada, es que justamente la ejecución de dichos gastos básicos se encuentra por encima del 80%, lo cual refleja una necesidad que es cubierta y también ejecutada, contrariamente a los gastos para sostener y mejorar el servicio que se estarían viendo afectados por una programación menor, tiene resultados de ejecución por debajo del 50%. Esto refleja que el problema no solo se concentra en la programación, sino que existen otros factores vinculados a la misma gestión que necesitan ser fortalecidos, algunos de ellos vinculados a la prioridad con la que se asigna presupuesto para ciertos tipos de gastos. Situación similar se mostró en el estudio de Todesco & Silva (2021), quien analizó la forma como se planifica el presupuesto y su ejecución en el sector turismo e identificó que dicho sector ocupa en la agenda un papel periférico, lo cual genera inestabilidad

presupuestal, pero además de ello, con los pocos o insuficientes recursos asignados, no existe eficiencia en su ejecución, sobre todo en lo relacionado a los programas y proyectos.

Con relación **al segundo objetivo específico**: Cuantificar la recaudación de los recursos directamente recaudados en los Institutos Tecnológicos de la Dirección Regional de Lima Metropolitana 2018-2021, se pudo obtener resultados en base a la encuesta y a la ficha de recolección de datos. En la primera de ellas se evidencia en términos generales, una distribución similar entre la calificación buena y regular, no existiendo calificaciones malas, lo cual nos da una idea de que esta dimensión no estaría presentado complicaciones. Por ello a través del análisis de sus tres indicadores, se aprecia que las fuentes de recaudación y los montos recaudados presentan mayoritariamente evaluaciones buenas, con lo cual se puede deducir que las distintas formas de recaudación que se ejecutan en los institutos y los montos que se obtiene de dichas actividades resultan ser adecuadas.

Realizando el análisis de la información recabada por la ficha de recolección de datos, se ha identificado que los montos recaudados a lo largo del periodo de estudio se muestran inferiores a los montos programados en cada año. En promedio los montos recaudados llegan a cubrir el 85% de lo proyectado, siendo la principal fuente de ingreso la matrícula y el derecho de examen de admisión con casi el 64% de todo lo recaudado. Luego de ello los servicios académicos y alquileres son los medios de recaudación más importantes, por lo que se puede apreciar que la mayoría de sus ingresos se encuentran asegurados por la demanda que cada Instituto genera cada año y no necesariamente las actividades productivas (más irregulares), son las que sustentan el mayor porcentaje.

En base a lo planteado en la hipótesis específica 2 se podría entender que la recaudación de los institutos sería insuficiente, pues solo llega a cubrir el 85% de lo que se programa al año, sin embargo, si se revisa los montos ejecutados, estos resultan siendo aun menores que los montos recaudados. Es más, en todos los casos ninguna ejecución del periodo llega a estar cerca del monto recaudado, estando en el mejor de los casos en un 69% de lo recaudado (año 2019). En virtud a ello, la hipótesis del estudio fue rechazada pues desde el punto de vista de programación, la recaudación podría ser insuficiente para cubrir las necesidades de los Institutos, sin embargo, lo ejecutado y la capacidad de gasto demuestra que la recaudación fue suficiente para coberturar las necesidades, siendo un problema distinto de gestión presupuestal lo que no permite la atención oportuna de las necesidades.

En relación a **los 3 indicadores de la dimensión**, el primero de ellos es el de **fuentes de recaudación**, que corresponde al de mejores resultados con un 77% de calificación buena. Esto implica que las diferentes actividades que se realizan en los

institutos para la recaudación son ampliamente aceptadas. Además, en este indicador, el punto más destacable es la opinión que se puede generar más formas de recaudación, como se observó en los resultados en el cual la pregunta 16, es la que obtuvo la mayor puntuación de todo el cuestionario. Sobre ello, el estudio de Lozada (2018), destacó en su estudio que la óptima gestión administrativa y presupuestal se ve beneficiada con el fortalecimiento de los sistemas de recaudación de recursos propios, la atención a la creciente necesidades de la población y la eficacia y eficiencia en la de toma de decisiones, lo cual debe de ser analizado en el presente caso , ya que como se ha identificado, la dimensión recaudación a pesar de que no llega a cubrir lo proyectado, no resulta insuficiente, pues los niveles de ejecución así lo muestran, por lo que es necesario mejorar además la gestión interna con el fin de asegurar un mejor servicio a la población en crecimiento. Por su lado, Ferrer (2020) precisó que el presupuesto requiere de la planeación para estimar los montos que serán necesarios ejecutar, pero a su vez, para programar la obtención de recursos.

El segundo indicador corresponde a los **montos recaudados**, el cual es calificado de manera regular (49.2%), pero con un importante porcentaje de calificación buena (44.3%), lo cual implica que los montos que se recibe por las actividades realizadas son adecuados. Existe un campo de posibilidad que estos puedan incrementarse a fin de mejorar los resultados de calificación, pero se debe considerar que al tratarse de una institución que brinda un servicio público, los montos cobrados no pueden incrementarse de manera excesiva, siendo el incremento en el número de personas atendidas, la manera más idónea de mejorar el ingreso además de la cobertura de dichos servicios.

En relación a los resultados encontrados para este indicador, el estudio de Reinoso & Pincay (2020) muestran resultados de la ejecución en un Gobierno Municipal, que, basado en sus recursos recaudados, solventa sus gastos, con porcentajes de ejecución medios (45%), similares a los encontrados en la presente investigación. Así mismo refiere que a pesar que es necesario mejorar los medios de recaudación, la ejecución es adecuada y evidencian un comportamiento positivo en relación a los ingresos y contribuciones. De la misma manera, el estudio destaca que estos análisis permiten mejorar y ajustar los presupuestos a las demandas y requerimientos del municipio. Lo dicho se relaciona con el indicador de montos recaudados, pues existe el razonable cuestionamiento en la gestión de los institutos, si realmente es necesario recaudar más, pues los resultados muestran una ejecución baja y que lo recaudado sería más que suficiente al no llegarse a gastar todo, como está sucediendo. Considerando que la gestión de la recaudación implica tiempo

y recursos que podrían ser empleados para la mejor gestión del gasto y del servicio educativo.

El tercer indicador corresponde a la **oportunidad de recaudación**. Este indicador está relacionado a los meses en que se realizan más actividades de recaudación (vacaciones) frente a los meses en que se realizan menos, lo cual obtuvo mayoritariamente calificación de regular (52.5%) y fue el indicador con mayor porcentaje de calificación mala (14.8%). Lo descrito refiere a la oportunidad no aprovechada en la mayoría de los meses del año, contando con recursos físicos (infraestructura) para mantener un promedio de recaudación durante todos los meses del año. Esta situación refleja que muchas de las actividades productivas son ejecutadas por los mismos trabajadores quienes al iniciar clases ya no cuentan con el tiempo necesario, ante lo cual se debería evaluar incluir personal solventado por la misma actividad a fin de generar recursos todo el año.

Reinoso & Pincay (2020) en relación a este indicador, destacan la necesidad de los recursos recabados para la atención de una población en constante crecimiento demográfico y con necesidades que no se detienen, lo cual es concordante con lo encontrado en indicador de oportunidad de recaudación y el indicador medios de recaudación, pues al ser los institutos ofertantes de un servicio educativo que debe ser de calidad y además asegurar el acceso a la mayor cantidad de jóvenes que lo requieran, se abre opciones distintas. Así, por ejemplo, ampliar el servicio a los meses distintos a los de vacaciones, puede generar más cobertura de servicio, disminuyendo la oportunidad de recaudar con otras actividades; o por otro lado, incrementar la oferta de actividades productivas pero vinculadas a la extensión educativa como talleres o convenios con Jóvenes en Acción, entre otros, que podrían incrementar la recaudación y la cobertura al mismo tiempo, ampliando la cobertura del servicio y reorientando recursos hacia la inversión social (Balbona & Guillén, 2021)

Finalmente, en relación **al tercer objetivo específico** de describir la administración de los recursos directamente recaudados en los Institutos Tecnológicos de la Dirección Regional de Lima Metropolitana 2018-2021, a nivel general presenta una calificación regular en la mayoría de encuestados con un 70.5% en base a los resultados obtenidos en la encuesta, Debido a que dicho valor involucra distintos componentes los cuales no necesariamente guardan el mismo comportamiento que la dimensión en total, se realizó un análisis a nivel **de los 6 indicadores** de la dimensión con los resultados obtenidos en la encuesta.

En relación a la primera dimensión **compras por caja chica**, resultó con el mayor porcentaje de calificación mala de los 6 indicadores con un 60.7%, destacando principalmente los campos relacionados con la oportunidad y cantidad destinada para

coberturar los gastos autorizados para caja chica, lo cual resulta un factor crítico ya que la caja chica es la disponibilidad inmediata con la que cuenta el Instituto para solucionar los problemas más urgentes, lo cual puede afectar de manera directa la calidad de atención del servicio.

El siguiente indicador es el de **compras sin procedimientos** que es el segundo indicador con resultados malos (34.4%), aunque la mayoría de los encuestados lo calificaron como regular (44.3%). Sin embargo, de todos los indicadores sería el segundo peor calificado luego del indicador de caja chica. Esta situación resulta preocupante, pues las compras sin procedimientos y la caja chica son los mecanismos para atención de necesidades que deberían ser los más rápidos, sin embargo, los resultados les han dado a ambos las más bajas calificaciones.

Con respecto a los resultados de estos indicadores, Mora et al. (2018) en su estudio mostró resultados en los cuales la calificación de la gestión administrativa era deficiente y que esto influye de manera directa en la ejecución presupuestal. Estos resultados acompañados de la mala comunicación, el poco conocimiento del presupuesto anual y la necesidad de un mejor control interno, reflejaron la importancia de todos estos factores de la gestión para una adecuada ejecución presupuestal. Sobre ello el estudio destaca las deficiencias principalmente en los indicadores de caja chica y compras sin proceso, los cuales requieren de una mejor gestión tanto a nivel de coordinación entre áreas involucradas, capacitación y control para que puedan atender de manera oportuna las necesidades.

Sobre el indicador **Encargos**, los resultados mostraron un nivel regular (55.7%) siendo el indicador que tiene el mayor porcentaje en esta calificación. Esta modalidad no es muy utilizada en los institutos, por los tiempos que implican y la limitación de su uso en algunos tipos de gastos.

El indicador **elaboración de requerimientos** y está vinculado a las acciones que se realizan para plasmar en un requerimiento las necesidades de los usuarios. Este indicador es el que obtuvo mayor porcentaje de bueno (55.7%), aunque de la evaluación del investigador, podría el resultado estar sesgado pues corresponde a las responsabilidades de los mismos integrantes de la muestra a quienes se le aplicó la encuesta.

El indicador **aprobación de requerimientos**, también muestra una calificación buena en la mayoría de los encuestados (47.5%) y corresponde directamente a las acciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana al recibir los requerimientos y aprobarlos para su atención. Si bien en este indicador también existe un

porcentaje de integrantes de la muestra en los que recae estas funciones, implica solo un 8% del total de la muestra, por lo que los resultados son aceptados.

En relación a este indicador, el estudio de Janampa (2020) mostró que a pesar de que se logró porcentajes de ejecución en el orden del 97% y 98%, considerados adecuados, sin embargo, en el análisis de la gestión del servicio brindado, se identificaron problemas en la disponibilidad de medicamentos, uso irracional de los insumos, déficit de equipamiento y con los que se contaban no se les brindaba el mantenimiento oportuno y personal insuficiente, lo cual es de gran importancia para la adecuada administración de los recursos, los cuales debe ser utilizados de manera eficiente y asegurando que el efecto de dichos gastos redunden en el servicio. Este aspecto se vincula con el indicador aprobación de requerimientos. Eventualmente sería importante evaluar si dentro de la forma de administración resultaría pertinente gestionar esta administración de una manera alternativa como a través de asociaciones público privadas (Chobitok et al., 2021)

El indicador **compras con procedimientos** se encuentra en calificación regular con un 45.9% y corresponde a la atención de requerimientos mediante procedimientos de selección los cuales se realizan en plazos estipulados por la normativa de contrataciones que pueden ir desde semanas hasta mes dependiendo el tipo de procedimiento y lo que se requiere adquirir o contratar. Para este indicador resulta razonable una calificación regular, pues está afectado por el tiempo que implica la atención, sin embargo, de los resultados obtenidos, cabe destacar que uno de los componentes con más baja calificación corresponde a la apreciación de que los resultados de estas compras no son necesariamente las más económicas y que estarían por encima de los valores de mercado según los encuestados.

Sobre ello, Ordemar & Galvez (2020), sobre los factores que influyen en el presupuesto, identificó que el factor que influyó más fue el político y específicamente relacionado con la burocracia de los documentos y procesos que causan atrasos para una efectiva ejecución de recursos. Esta situación se vincula a los indicadores de las compras tanto con proceso y sin proceso, así como las aprobaciones de requerimientos, los cuales se gestionan con documentación la cual deberá ser eficiente para evitar la duplicidad de trabajo y agilizar su atención. En este aspecto las herramientas tecnológicas y sistemas ayudarían en gran medida.

Finalmente, la investigación de Navarro & Delgado (2020) en sus resultados mostraron que la gestión de la organización orientada en la política, asegura condiciones y consecuencias eficientes para el gasto público. Además, dentro de la gestión de la organización, identificación adecuada del recurso humano es de los más importantes, así como su capacitación en los distintos aspectos vinculado a la gestión estratégica del

presupuesto (Rodrigues, 2020). Sobre ello la adecuada administración de los recursos implica asegurar condiciones para que el servicio educativo pueda brindarse con calidad en la línea de las políticas educativas del país y ello se consigue con planificación y compromiso de las personas involucradas.

VI. CONCLUSIONES

- Primera. La ejecución presupuestal de recursos directamente recaudados en los Institutos Tecnológicos de la Dirección Regional de Lima Metropolitana, entre el año 2018 y 2021 no obtuvo resultados buenos, estando por debajo del promedio de la ejecución del sector educación.
- Segunda. La programación de los recursos directamente recaudados en los Institutos Tecnológicos de la Dirección Regional de Lima Metropolitana, no considera la cobertura de la totalidad de recursos en los tipos de gastos para la atención directa del servicio educativo.
- Tercera. La recaudación en los Institutos Tecnológicos de la Dirección Regional de Lima Metropolitana alcanza únicamente hasta el 85% de los montos programados, sin embargo, supera la capacidad de gasto de los Institutos en más de 38%
- Cuarta. La administración de los recursos directamente recaudados en los Institutos Tecnológicos de la Dirección Regional de Lima Metropolitana, no permiten atender de manera oportuna las necesidades operativas vinculadas a la prestación directa del servicio educativo, específicamente sobre los requerimientos de caja chica y de compras sin procedimiento

VII. RECOMENDACIONES

1. A la Oficina de Planificación y Presupuesto en coordinación con la Oficina de Supervisión de la Educación Superior, respecto a la ejecución presupuestal de recursos directamente recaudados en los Institutos Tecnológicos de la Dirección Regional de Lima Metropolitana; se recomienda evaluar la proyección de gastos de los recursos directamente recaudados a fin de que los montos estimados sean los más adecuados según las necesidades y condiciones en cada año respectivo.
2. A la Oficina de Supervisión de la Educación Superior, respecto a la programación de recursos directamente recaudados en los Institutos Tecnológicos de la Dirección Regional de Lima Metropolitana, se recomienda evaluar los montos destinados para los gastos básicos y gastos operativos a fin de estimar un balance adecuado que permita que la programación de los recursos pueda coberturar la totalidad de las necesidades en los Institutos Tecnológicos.
3. A la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración, respecto a la recaudación de recursos directamente recaudados en los Institutos Tecnológicos de la Dirección Regional de Lima Metropolitana, se recomienda implementar una sala situacional mensual de reportes de recaudación que sirva de difusión a los institutos para el seguimiento y oportuna toma de decisiones.
4. A la Unidad de tesorería y la Unidad de Logística de la Oficina de Administración, respecto a la administración de recursos directamente recaudados en los Institutos Tecnológicos de la Dirección Regional de Lima Metropolitana, se recomienda realizar una revisión y optimización de los procesos de caja chica y de compras sin procedimiento para optimizar su atención a los Institutos tecnológicos.

Referencias

- Álvarez, J., Chaparro, E., Ruiz, J., Hernández, M., Martínez, M., Estrada, C., & Sánchez, M. (2015). *Estudios de la Competitividad Organizacional* (1st ed., Vol. 1). Bonobos Editores. <https://www.researchgate.net/publication/344198308>
- Araujo, D. (2012). *Presupuestos empresariales eje de la planeación financiera* (Trillas, Ed.; 1st ed.). Trillas.
- Balbona, D. L., & Guillén, A. M. (2021). The Recalibration of Public Social Spending in Spain: Towards a Social Investment State? *Revista Espanola de Investigaciones Sociologicas*, 175, 85–104. <https://doi.org/10.5477/cis/reis.175.85>
- Bembibre, C. (2011). *Recaudación Fiscal*. <https://www.definicionabc.com/economia/recaudacion-fiscal.php>
- Bernal, C. (2016). *Metodología de la investigación administración, economía, humanidades y ciencias sociales* (Pearson, Ed.; Tercera). Pearson Editions. chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fwww2.congreso.gob.pe%2Fsicr%2Fbiblioteca%2FBiblio_con.nsf%2F999a45849237d86c052577920082c0c3%2FF9D2F27A5C6AC1F805257ED700766BF0%2F%24FILE%2F351.7222CH28.PDF&cflen=6498670&chunk=true
- Burbano, J. (2011). *Presupuestos un enfoque de direccionamiento estratégico, gestión y control de recursos*. McGraw-Hill Interamericana. https://www.academia.edu/36845754/Presupuestos_Burbano
- Chavez, I. (2015). *Presupuesto Público 2015, un enfoque multianual y por resultados*. chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fwww2.congreso.gob.pe%2Fsicr%2Fbiblioteca%2FBiblio_con.nsf%2F999a45849237d86c052577920082c0c3%2FF9D2F27A5C6AC1F805257ED700766BF0%2F%24FILE%2F351.7222CH28.PDF&cflen=6498670&chunk=true
- Chobitok, V., Shevchenko, O., Lomonosova, O., Kochetkov, V., & Bykhovchenko, V. (2021). Application of budget allocation models in the management of investment processes in the context of the digital economy development. *Cuestiones Políticas*, 39(71), 594–608. <https://doi.org/10.46398/cuestpol.3971.35>
- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. (2008). *Manual Teórico Práctico del Módulo Autocontenido Elaboración de Presupuestos* (1st ed.). Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. https://www.academia.edu/6875308/Manual_Te%C3%B3rico_Pr%C3%A1ctico_del_M%C3%B3dulo_Autocontenido_Elaboraci%C3%B3n_de_Presupuestos

- Corrêa da Silva, M., Bernardes do Nascimento, J., & Gomes da Silva, J. (2020). Teoría do Equilíbrio Pontuado. *Revista Facultad de Ciencias Económicas*, 28(1), 27–46. <https://doi.org/10.18359/rfce.4106>
- Crispim, G., Alberton, L., & Duque Ferreira, C. (2019). Opportunity of robust research in Accounting: a literary analysis on performance indicators in the management of municipal governments. *Contabilidad y Negocios*, 14(28), 126–142. <https://doi.org/10.18800/contabilidad.201902.007>
- Ley 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes, (2016). <http://www.minedu.gob.pe/ley-de-institutos/pdf/ley-de-institutos.pdf>
- Ley N° 28411. Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Pub. L. No. 28411 (2004).
- Ley N° 31366. Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público 2022, (2021). [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/D3FAB4D71337A157052587A500185029/\\$FILE/31366.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/D3FAB4D71337A157052587A500185029/$FILE/31366.pdf)
- Donoso-Díaz, S., Arias-Rojas, Ó., & Reyes-Araya, D. (2021). Public education budget and chilean educational macro-policy: findings and discussions. *Cadernos de Pesquisa*, 51, 1–24. <https://doi.org/10.1590/198053147557>
- Ferrer, E. (2020). Budget planning in the public sector colleges, state Zulia. *Frónesis*, 27(2), 124–141.
- Grupo propuesta presupuestaria. (2017). *La distribución del presupuesto: ingresos y gastos del Estado*. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=http%3A%2F%2Fpropuestaciudadana.org.pe%2Fsites%2Fdefault%2Ffiles%2Fpublicaciones%2Farchivos%2FCartilla_Capacitacion_04_final.pdf&clen=2186373&chunk=true
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación: Vol. 6ta edición* (Mc Graw Hill, Ed.; sexta). chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fwww.uca.ac.cr%2Fwp-content%2Fuploads%2F2017%2F10%2FInvestigacion.pdf&chunk=true
- Horngren, C., Sundem, G., & Stratton, W. (2006). *Contabilidad administrativa* (13th ed., Vol. 1). Pearson Educación. <http://fullseguridad.net/wp-content/uploads/2016/12/Contabilidad-administrativa-13ed-Horngren.pdf>
- Hurtado, Jacqueline. (2012). *Metodología de la investigación: guía para la comprensión holística de la ciencia* (4th ed., Vol. 1). Quirón Ediciones. chrome-

- extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fwww.uca.ac.cr%2Fwp-content%2Fuploads%2F2017%2F10%2FInvestigacion.pdf&chunk=true
- Janampa, E. (2020). Factores determinantes del nivel de cumplimiento de los productos del Programa Presupuestal Salud Materno Neonatal en el Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, 2016 y 2017. *Ciencia y Tecnología*, 16(2), 23–32. <https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/2878>
- Jiménez, F., & Espinoza, C. (2007). *Costos Industriales* (Editorial Tecnológica de Costa Rica, Ed.; 1st ed., Vol. 1). <https://pdfcookie.com/download/costos-industriales-escrito-por-francisco-javier-jimenez-boulanger-francisco-jimenez-boulanger-carlos-luis-espinoza-gutierrezpdf-52e1q857qjv8>
- Lemus, D., Torres, A., Cubillos, S., & Camelo, F. (2017). Análisis de la ejecución presupuestal en Colombia Analysis of the budget execution in Colombia during the period 1954-2013. *Cife* 30, 30(0124–3351), 23–45. <https://doi.org/10.15332/s0124-3551.2017.0030.01>
- LLamas, J. (2020). *Gestión Presupuestaria*. Economipedia.Com. <https://economipedia.com/definiciones/gestion-presupuestaria.html>
- Lozada, E. (2018). *Captación de ingresos propios y optimización de la gestión administrativa de la Municipalidad Provincial de Cutervo*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/25024>
- Masaquiza, T., Palacios, A., & Moreno, K. (2020). Gestión Administrativa y ejecución presupuestaria de la Coordinación Zonal de Educación - Zona 3. *Revista Científica UISRAEL*, 7(3), 51–64. <https://doi.org/10.35290/rcui.v7n3.2020.305>
- Meneses, J., & Rodríguez, D. (2011). *El cuestionario y la entrevista* (Vol. 1). Universidad Oberta de Catalunya. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Ffemrecerca.cat%2Fmeneses%2Fpublication%2Fquestionario-entrevista%2Fquestionario-entrevista.pdf&clen=647081&chunk=true
- Ministerio de Economía y Finanzas. (n.d.). *Consulta amigable*. Retrieved June 16, 2022, from <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2017). *¿Qué hace el Estado con los ingresos que recauda? GUÍA DE ORIENTACIÓN AL CIUDADANO Proyecto de Ley de Presupuesto 2017* Ministerio de Economía y Finanzas. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fwww.mef.gob.pe%2Fcontenidos%2Fpresu_public%2Fdocumentac%2FGUIA_ORIENTACION_PROYECTO_LEY_DE_PPTO_2017.pdf&clen=4360766&chunk=true

- Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). *Programa presupuestal 0147 Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica*.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2022). *Directiva N° 002-2022-EF/51.01 Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria*.
- Ministerio de Educación. (2007). *Decreto Supremo N° 028-2007-ED - Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas*.
- Ministerio de Educación. (2020). *Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva*.
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1481464/Pol%C3%ADtica%20Nacional%20de%20Educa%C3%B3n%20Superior%20y%20T%C3%A9cnico-Productiva.pdf>
- Ministerio de Finanzas del Ecuador. (2010). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf
- Mora, J., Huilcapi, M., & Toscano, D. (2018). *Ejecución presupuestaria del programa de desarrollo del liderazgo de compassion international basados en la gestión administrativa. Budget execution of the compassion international leadership development program based on administrative management*. 2, 13–21.
- Mostajo, Rossana. (2002). *El sistema presupuestario en el Perú*. CEPAL. chrome-extension://efaidnbmninnibpcjpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Frepositorio.cepal.org%2Fbitstream%2Fhandle%2F11362%2F7267%2F1%2FS023177_es.pdf&clen=515761&chunk=true
- Muñoz, L. (2009). *Control Presupuestario. Planificación, elaboración y seguimiento del presupuesto* (Profit Editorial, Ed.; 1st ed., Vol. 1). Profit Editorial. <https://books.google.com.pe/books?id=nPGWEj5OfsC&lpg=PP1&hl=es&pg=PA20#v=onepage&q&f=false>
- Navarro, K., & Delgado, J. (2020). Gestión organizacional en la ejecución presupuestal Municipal 2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 2, 1053–1071. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.138
- Ordemar, P., & Galvez, N. (2020). *Factores intervinientes para la ejecución del presupuesto de donaciones y transferencias en el Hospital Regional Lambayeque-Perú Intervening factors for the execution of the budget for donations and transfers at the Lambayeque Regional Hospital-Perú*. <chrome-extension://efaidnbmninnibpcjpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=http%3A%2F%2F>

- www.scielo.org.pe/pdf/rmhnaaa/v13n1/2227-4731-rmhnaaa-13-01-61.pdf?clen=185870&chunk=true
- Parella, S., & Martins, F. (2012). *Metodología de la investigación cuantitativa* (3rd ed., Vol. 1). Fedupel. chrome-extension://efaidnbmnnnibpajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=http%3A%2F%2Fgc.scalahed.com%2Frecursos%2Ffiles%2Fr161r%2Fw23578w%2Fw23578w.pdf&clen=20546522&chunk=true
- Paredes, F. (2011). *El presupuesto público. Aspectos teórico-prácticos*. chrome-extension://efaidnbmnnnibpajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=http%3A%2F%2Fwww.serbi.ula.ve%2Fserbiula%2Flibrose%2Fpva%2FLibros%2520de%2520PVA%2520para%2520libro%2520digital%2Fpresupuesto%2520publico.pdf&clen=945799&chunk=true
- Reinoso, Y., & Pincay, D. (2020). Análisis de la ejecución presupuestaria en el Gobierno local Municipal del Cantón Simón Bolívar. *593 Digital Publisher CEIT*, 2(5), 14–30. <https://doi.org/10.33386/593dp.2020.2.162>
- Rios, R. (2018). *Ejecución Presupuestal y Plan Anual de Contrataciones en la Gerencia General del Poder Judicial, Lima 2016* [Universidad Cesar Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/15874>
- Rivero, J. (2013). *Costos y presupuestos. Reto de todos los días* (Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Ed.; 1st ed., Vol. 1). Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. <https://doi.org/10.19083/978-612-4191-04-6>
- Rodrigues, A. C. de A. L. , P. E. T. P. dos S. , & R. F. G. (2020). Strategic training with budget adjustment to improve public service in a federal higher education institution. *Gestao & Tecnologia*, 20(1), 278.
- Rodriguez, P. (2008). *Presupuesto Público. Programa administración pública territorial*. chrome-extension://efaidnbmnnnibpajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fwww.esap.edu.co%2Fportal%2Fwp-content%2Fuploads%2F2017%2F10%2F5-Presupuesto-Publico.pdf&clen=3625115&chunk=true
- Romero, E. (2017). *Presupuesto Público y Contabilidad Gubernamental* (Ecoe Ediciones, Ed.; 6th ed., Vol. 1). Ecoe Ediciones. chrome-extension://efaidnbmnnnibpajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fwww.ecoediciones.mx%2Fwp-content%2Fuploads%2F2017%2F04%2FPresupuesto-p%25C3%25BAblico-y-contabilidad-gubernamental-6ta-Edici%25C3%25B3n.pdf&clen=3704104&chunk=true

- Sánchez, H., Reyes, C., & Sáenz, K. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística* (1st ed.). Universidad Ricardo Palma. <https://www.urp.edu.pe/pdf/id/13350/n/libro-manual-de-terminos-en-investigacion.pdf>
- Santiago, N. (2018). *Formulación de presupuestos*. www.uta.edu.ec
- Solórzano, D. (2011). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)
- Tamayo, M. (2011). *El proceso de la investigación científica* (5th ed., Vol. 1). Noriega Editores. https://www.academia.edu/17470765/EL_PROCESO_DE_INVESTIGACION_CIENTIFICA_MARIO_TAMAYO_Y_TAMAYO_1
- Todesco, C., & Silva, R. C. da. (2021). Planejamento setorial e execução orçamentária em turismo no Brasil (2003-2018). *Revista Brasileira de Pesquisa Em Turismo*, 15(2), 1986. <https://doi.org/10.7784/rbtur.v15i2.1986>
- Vaicilla-González, M. M., Narváez-Zurita, C. I., Erazo-Álvarez, J. C., & Torres-Palacios, M. M. (2020). Transparencia y efectividad en la ejecución presupuestaria y contratación pública en los gobiernos cantonales. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 5(10), 774. <https://doi.org/10.35381/r.k.v5i10.716>
- Vázquez, L. (2015). *El Presupuesto Público*. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Frepositorio.uca.edu.ar%2Fbitstream%2F123456789%2F2376%2F1%2Fpresupuesto-publico-lisandro-vazquez.pdf&clen=1198285
- Vieira, F. S., & dos Santos, M. A. B. (2018). Spending constraint and unpaid commitments on the federal budget for the Brazilian public health system. *Revista de Administracao Publica*, 52(4), 731–739. <https://doi.org/10.1590/0034-7612162491>
- Villafaña, L., Islas, J., & Jimenez, A. (2021). Trends in public spending on basic education compared to the quality of education in Mexico. *Revista de Políticas Universitarias*, 1–12. <https://doi.org/10.35429/jup.2021.13.5.1.12>
- Villegas, H. (2001). *Curso de finanzas, derecho financiero y tributario* (7th ed., Vol. 1). Ediciones Depalma. <http://www.ejuridicosalta.com.ar/files/libro9.pdf>
- Yactayo Chávez, E. L. (2019). La ejecución presupuestal de ESSALUD del Perú como un instrumento de gestión. *Pensamiento Crítico*, 24(1), 103–120. <https://doi.org/10.15381/pc.v24i1.16561>

ANEXOS

ANEXO1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO: La ejecución presupuestal de recursos directamente recaudados en los Institutos Tecnológicos de la Dirección Regional de Lima Metropolitana 2018-2021

AUTOR: Marco Antonio Pacherras Maza

PROBLEMA PRINCIPAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÒTESIS GENERAL	VARIABLES				
¿Cómo es la ejecución presupuestal de recursos directamente recaudados en los Institutos Tecnológicos de la Dirección Regional de Lima Metropolitana 2018-2021?	Describir la ejecución presupuestal de recursos directamente recaudados en los Institutos Tecnológicos de la Dirección Regional de Lima Metropolitana 2018-2021	La ejecución de los recursos directamente recaudados, se encuentra por debajo de la ejecución de todo el sector educación en los Institutos tecnológicos de la Dirección Regional de Lima Metropolitana 2018-2021	VARIABLE: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS Romero (2017) Herramienta del ámbito económico, financiero y social que brinda al Estado la opción de planificar, programar y proyectar tanto la recaudación como el gasto en un periodo de tiempo, comparando lo proyectado con lo realmente ejecutado				
PROBLEMAS ESPECÌFICOS	OBJETIVOS ESPECÌFICOS	HIPÒTESIS ESPECÌFICAS	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala y valores	Niveles y rangos
¿Cómo es la programación de los recursos directamente recaudados en los Institutos Tecnológicos de la Dirección Regional de Lima Metropolitana 2018-2021? ¿Cómo es la recaudación de los recursos directamente recaudados en los Institutos	Evaluar la programación de los recursos directamente recaudados en los Institutos Tecnológicos de la Dirección Regional de Lima Metropolitana 2018-2021 Cuantificar la recaudación de los recursos directamente recaudados en los Institutos	La programación de los recursos directamente recaudados no prioriza necesidades en los Institutos Tecnológicos de la Dirección Regional de Lima Metropolitana 2018-2021 La recaudación de los recursos directamente recaudados es insuficiente en los Institutos Tecnológicos de	Programación	Presupuesto histórico Específicas programadas Montos programados	1 - 2 3 - 5 6 - 8	Escala: ordinal	Bueno <144 - 195>
			Recaudación	Modificaciones presupuestales Fuentes de recaudación Montos recaudados	9 - 12 13 - 16 17 - 21		

<p>Tecnológicos de la Dirección Regional de Lima Metropolitana 2018-2021?</p> <p>¿Cómo es la administración de los recursos directamente recaudados en los Institutos Tecnológicos de la Dirección Regional de Lima Metropolitana 2018-2021?</p>	<p>Tecnológicos de la Dirección Regional de Lima Metropolitana 2018-2021</p> <p>Describir la administración de los recursos directamente recaudados en los Institutos Tecnológicos de la Dirección Regional de Lima Metropolitana 2018-2021</p>	<p>la Dirección Regional de Lima Metropolitana 2018-2021.</p> <p>La administración de los recursos directamente recaudados no permite atender oportunamente las necesidades de los Institutos Tecnológicos de la Dirección Regional de Lima Metropolitana 2018-2021</p>	<p>Administración de los recursos</p>	<p>Oportunidad de recaudación</p> <p>Compras por caja</p> <p>Encargos</p> <p>Elaboración de requerimientos</p> <p>Aprobación de requerimientos</p> <p>Compras sin procedimiento</p> <p>Compras con procedimiento</p>	<p>22 - 24</p> <p>25 – 27</p> <p>28 – 30</p> <p>31 – 32</p> <p>33 – 34</p> <p>35 – 36</p> <p>37 - 39</p>	<p>(3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo</p> <p>(4) De acuerdo</p> <p>(5) Totalmente de acuerdo</p>	<p><92 - 143></p> <p>Malo</p> <p>< 39 – 91></p>
<p>Tipo y diseño de investigación</p>	<p>Población y muestra</p>	<p>Técnicas e Instrumentos</p>	<p>Estadística</p>				
<p>Tipo: Básica</p> <p>Enfoque: Cuantitativo</p> <p>Diseño: No Experimental / transversal / longitudinal</p> <p>Método: Hipotético deductivo</p>	<p>Población: Personal que labora en las 24 instancias, vinculados con la ejecución de los recursos directamente recaudados</p> <p>Tipo de la muestra: no probabilística por conveniencia</p> <p>Tamaño de la muestra: 90</p>	<p>Dimensión 1: Ficha de recolección de datos y cuestionario</p> <p>Dimensión 2: Ficha de recolección de datos y cuestionario</p> <p>Dimensión 3: Cuestionario</p>					

Anexo 2: Operacionalización de la Variable

Variable de estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala y valores	Niveles y rangos			
Ejecución Presupuestal de los Recursos Directamente Recaudados	Romero (2017) Herramienta del ámbito económico, financiero y social que brinda al Estado la opción de planificar, programar y proyectar tanto la recaudación como el gasto en un periodo de tiempo, comparando lo proyectado con lo realmente ejecutado	Acciones para la utilización eficiente y efectiva de los recursos financieros mediante su programación oportuna, suficiente recaudación y adecuada administración de los recursos directamente recaudados asignados a los institutos de educación superior.	Programación	Presupuesto histórico	1 - 2	Escala: ordinal (1) Totalmente en desacuerdo (2) Desacuerdo (3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo (4) De acuerdo (5) Totalmente de acuerdo	Bueno <144 - 195> Regular <92 - 143> Malo < 39 - 91>			
			Recaudación	Específicas programadas	3 - 5					
				Montos programados	6 - 8					
				Modificaciones presupuestales	9 - 12					
			Administración de los recursos	Fuentes de recaudación	13 - 16					
				Montos recaudados	17 - 21					
				Oportunidad de recaudación	22 - 24					
									Compras por caja chica	25 - 27
									Encargos	28 - 30
									Elaboración de requerimientos	31 - 32
Aprobación de requerimientos	33 - 34									
				Compras sin procedimiento	35 - 36					
				Compras con procedimiento	37 - 39					

Anexo 3. Instrumentos

FICHAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

RECAUDACIÓN DE LOS INSTITUTOS

AÑO:

INSTITUTOS	AOE	ARG	ASM	CCF	NN.UU	MPC	D & C	HUAY	JP	JVA	JCT	LNV	MAC	MGP	MSC	MRAP	MM	RPP	SFA	VM	LUR	TOTAL	
1.3.1.5.1.1 VENTA DE PUBLICACIONES (LIBROS, BOLETINES, FOLLETOS)																							
1.3.1.5.1.2 MATERIAL TECNICO PEDAGOGICO																							
1.3.1.5.1.99 OTROS PRODUCTOS DE EDUCACION																							
1.3.1.9.1.2 VENTA DE BASES PARA CONCURSOS Y OTROS																							
1.3.1.9.1.99 OTROS BIENES																							
1.3.2.3.1.1 CARNETS																							
1.3.2.3.1.2 DERECHO DE EXAMEN DE ADMISION																							
1.3.2.3.1.3 GRADOS Y TITULOS																							
1.3.2.3.1.4 CONSTANCIA Y CERTIFICADOS																							
1.3.2.3.1.5 DERECHO DE INSCRIPCION																							
1.3.2.3.1.6 PENSION DE ENSEÑANZA																							
1.3.2.3.1.7 MATRICULA																							
1.3.2.3.1.8 TRASLADO Y CONVALIDACIONES																							
1.3.2.3.1.99 OTROS DERECHOS																							
1.3.3.3.1.1 ENSEÑANZA EN CENTRO PRE UNIVERSITARIO																							
1.3.3.3.1.2 SERVICIO DE CAPACITACION																							
1.3.3.3.1.3 PENSION DE ENSEÑANZA																							
1.3.3.3.1.4 DERECHO DE MATRICULA																							
1.3.3.3.1.5 SERVICIOS ACADEMICOS																							
1.3.3.3.1.99 OTROS SERVICIOS DE EDUCACION																							
1.3.3.5.1.1 EDIFICIOS E INSTALACIONES																							
1.3.3.5.1.99 OTROS INMUEBLES																							
1.3.3.5.3.1 EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS																							
1.3.3.5.3.99 OTROS ALQUILERES																							
1.3.3.9.2 OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS																							
1.3.3.9.2.9 SERVICIOS A TERCEROS																							
1.5.1.1.1.1 INTERESES POR DEPOSITOSDISTINTOS RECURSOS POR PRIVAT.																							
1.5.1.3.1.1 PARTICIPACION EN CONTRATOS																							
1.5.1.3.1.2 DE ADMINISTRACION GENERAL																							
1.5.2.1.1.1 MULTAS Y SANCIONES DE ADMINISTRACION GENERAL																							
1.5.2.1.2.1 MULTAS DE EDUCACION																							
1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DIVERSOS																							
TOTALES	0.00																						

PIM Y EJECUCIÓN DE LOS INSTITUTOS

AÑO:

INSTITUTOS	AOE	ARG	ASM	CCF	NN.UU	MPC	D & C	HUAY	JP	JVA	JCT	LVN	MAC	MGP	MSC	MRAP	MM	RPP	SFA	VM	LUR	TOTAL	%	
2.1.2.1.1.1	UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO																							
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO																							
2.3.1.1.1.4	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS																							
2.3.1.1.1.4	PARA MOBILIARIO Y SIMILARES																							
2.3.1.1.1.4	PARA MAQUINARIAS Y EQUIPOS																							
2.3.1.2.1.1	TÉXTILES Y ACABADOS TEXTILES																							
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES																							
2.3.1.3.1.1	GASES																							
2.3.1.3.1.1	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES																							
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS																							
2.3.1.5.1.1	PAPELERIA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA																							
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR																							
2.3.1.5.99	OTROS																							
2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA																							
2.3.1.6.1.1	DE VEHICULOS																							
2.3.1.6.1.1	DE CONSTRUCCIÓN Y MAQUINAS																							
2.3.1.6.1.1	DE SEGURIDAD																							
2.3.1.8.1.1	MEDICAMENTOS																							
2.3.1.9.1.1	LIBROS, TEXTOS Y OTROS MATERIALES IMPRESOS																							
2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA																							
2.3.1.6.1.1	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS																							
2.3.1.9.1.1	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA																							
2.3.1.9.1.1	OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA																							
2.3.1.99.1.1	OTROS BIENES																							
2.3.1.99.1.1	HERRAMIENTAS																							
2.3.1.99.1.1	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA																							
2.1.2.1.1.1	UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO																							
2.3.2.1.2.1	OTROS GASTOS																							
2.3.2.2.2.1	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL																							
2.3.2.2.2.1	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA																							
2.3.2.2.2.1	SERVICIO DE INTERNET																							
2.3.2.2.3.1	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION																							
2.3.2.2.4.1	SERVICIO DE PUBLICIDAD																							
2.3.2.2.4.1	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION																							
2.3.2.2.4.1	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO																							
2.3.2.3.1.1	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA																							
2.3.2.4.1.1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS																							
2.3.2.4.1.1	DE VEHICULOS																							
2.3.2.4.1.1	DE MOBILIARIO Y SIMILARES																							
2.3.2.4.1.1	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS																							
2.3.2.4.1.1	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS																							
2.3.2.6.3.1	SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)																							
2.3.2.7.3.1	SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION																							
2.3.2.7.1.1	SERVICIOS RELACIONADOS CON FLORERIA, JARDINERIA Y OTRAS ACTIVIDADES SIMILARES																							
2.3.2.7.1.1	SERVICIOS DIVERSOS																							
2.3.2.7.2.1	OTROS SERVICIOS SIMILARES																							
2.3.2.7.3.1	REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS																							
2.3.2.7.3.1	REALIZADO POR PERSONAS NATURALES																							
2.3.2.7.4.1	ELABORACION DE PROGRAMAS INFORMATICOS																							
2.3.2.7.4.1	SOPORTE TECNICO																							
2.3.2.7.5.1	PROPINAS PARA PRACTICANTES																							
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS																							
2.3.2.8.1.1	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.																							
2.6.3.2.1.1	MAQUINAS Y EQUIPOS																							
2.6.3.2.1.1	MOBILIARIO																							
2.6.3.2.2.1	MAQUINAS Y EQUIPOS																							
2.6.3.2.2.1	MOBILIARIO																							
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS																							
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES																							
2.6.3.2.4.1	EQUIPOS																							
2.6.3.2.9.1	ASEO, LIMPIEZA Y COCINA																							
2.6.3.2.9.1	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION																							
2.6.3.2.9.1	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES																							
2.6.3.2.9.1	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION																							
2.6.3.2.9.1	ASEO, LIMPIEZA Y COCINA																							
2.6.3.2.9.1	SEGURIDAD INDUSTRIAL																							
2.6.3.2.9.1	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA																							
2.6.6.1.3.1	SOFTWARES																							
TOTALES		0.00																						

CUESTIONARIO PARA MEDIR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Objetivo de la investigación: Determinar la ejecución presupuestal de recursos directamente recaudados en los Institutos Tecnológicos de la Dirección Regional de Lima Metropolitana 2018-2021

Dirigido a: Personal de los Institutos de Educación Superior que se encuentran relacionados con la ejecución del presupuesto

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Por favor lea esta información cuidadosamente antes de decidir su participación en el estudio:

Beneficios: Mediante su participación, contribuirá a brindar información sobre la ejecución de los Recursos Directamente Recaudados que permita la identificación de posibles problemas.

Confidencialidad: Toda opinión o información que Ud. nos entregue será tratada de manera confidencial. Nunca revelaremos su identidad. En las presentaciones que se hagan sobre los resultados de esta investigación no usaremos su nombre ni tampoco revelaremos detalles suyos ni respuestas que permitan individualizarlo. Sus datos serán resguardados en un archivo digital al que sólo tendrá acceso el investigador. Los datos sólo serán usados para la presente investigación.

Contacto: Si usted tiene alguna consulta o preocupación respecto a sus derechos como participante de este estudio, puede contactar con el autor de esta investigación, Marco Antonio Pacherras Maza, al siguiente email: marcoantoniopacherresmaza@gmail.com

INSTRUCCIONES: Por favor lea detenidamente cada una de las afirmaciones siguientes y marque con un aspa en la opción que considere la más acertada según su percepción particular.

valor 1 = totalmente en desacuerdo;

valor 2= en desacuerdo;

valor 3= Ni de acuerdo ni en desacuerdo;

valor 4= de acuerdo

valor 5= totalmente de acuerdo

		Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
N°	PREGUNTA	1	2	3	4	5
1	El presupuesto total asignado al instituto varió en cada año durante el periodo 2018-2021					
2	Las específicas programadas variaron por cada año (periodo 2018 - 2021) según las necesidades					
3	Las específicas de gastos financiadas en el periodo 2018 - 2021 permitieron atender las necesidades					
4	Se requirió financiar otras específicas de las programadas en el periodo					
5	No se financiaron específicas sin necesidades					
6	Se informó oportunamente los montos programados por año para el instituto en el periodo 2018-2021 a fin de poder llevar el control de la ejecución					
7	Los montos asignados a cada específica de gasto en el periodo 2018 - 2021 fueron suficientes según las necesidades					
8	Los presupuestos programados en el periodo 2018 -2021, respondieron a los cuadros de necesidades del instituto					
9	Hubo facilidades para el planteamiento de modificaciones presupuestales					
10	Se instruyó de manera adecuada sobre las modificaciones posibles y las restringidas					
11	Las aprobaciones de las modificaciones presupuestales se realizaron de manera oportuna					
12	Se realizaron propuestas desde la DRELM para la optimización de los recursos según los plazos para su ejecución					
13	Considera que la participación del Comité de Gestión de Recursos propios es primordial					
14	Considera que los ingresos por matrícula y examen de admisión deberían ser los más importantes recursos de recaudación					
15	El destino de los ingresos obtenidos por actividades productivas debería adecuarse según las necesidades					
16	Existen actividades productivas o potenciales actividades nuevas que deberían ser fortalecidas para obtener mayores ingresos.					

17	Considera que los montos recaudados por las actividades productivas y otros medios se encuentran acorde a los precios de mercado					
18	Considera que todo lo recaudado en las actividades productivas debería invertirse en mejorar la infraestructura del Instituto					
19	Los montos recaudados deberían consolidarse para apoyar aquellos institutos que no recaudan mucho					
20	Considera que siempre se debe destinar parte de los recursos recaudados para la entrega en la modalidad de bienes					
21	Considera que los ingresos por alquileres y concesiones no deben considerar mejoras ofertadas según el tipo de servicio que se brindará en el ambiente alquilado o concesionado					
22	El Instituto debería fortalecer los recursos requeridos para efectuar actividades productivas en el ámbito de su alcance educativo					
23	Las actividades deben realizarse preferentemente en época de vacaciones					
24	La disponibilidad de los recursos recaudados en las actividades productivas es oportuna para la atención de las necesidades					
25	Los montos destinados para compras por caja chica son suficientes					
26	La reposición de la caja chica es oportuna					
27	Los tipos de gastos autorizados por caja chica son los adecuados para la atención de las necesidades urgentes					
28	La modalidad de encargo es una alternativa eficiente para algunos gastos necesarios.					
29	El trámite para la entrega del encargo es efectivo					
30	La rendición de los encargos no es un trámite complicado					
31	Los requerimientos de bienes y servicio elaborados en los institutos se realizan de manera adecuada y oportuna					
32	Es importante que los requerimientos similares de otros institutos se consoliden para aprovechar compras más económicas					
33	La aprobación de los requerimientos en la DRELM es eficiente y oportuna					
34	El procedimiento para la aprobación de los requerimientos es ágil					

35	Las compras de bienes y servicios sin procedimiento de selección son oportunas					
36	Las compras realizadas desde la DRELM son más económicas que la oferta de mercado					
37	Existe difusión sobre los plazos necesarios para la realización de una compra oportuna sobre todo si requiere de proceso de selección					
38	Se conocen los plazos de las actuaciones previas que se realizan para las convocatorias de procedimientos de selección que involucra compras para el instituto					
39	Las compras por volumen involucrando varios institutos son convenientes					

Anexo 4: Validación de Juicio de Expertos

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1 Programación							
1	El presupuesto total asignado al instituto varió en cada año durante el periodo 2018-2021	X		X		X		
2	Las específicas programadas variaron por cada año (periodo 2018 - 2021) según las necesidades	X		X		X		
3	Las específicas de gastos financiadas en el periodo 2018 - 2021 permitieron atender las necesidades	X		X		X		
4	Se requirió financiar otras específicas de las programadas en el periodo	X		X		X		
5	No se financiaron específicas sin necesidades	X		X		X		
6	Se informó oportunamente los montos programados por año para el instituto en el periodo 2018-2021 a fin de poder llevar el control de la ejecución	X		X		X		
7	Los montos asignados a cada específica de gasto en el periodo 2018 - 2021 fueron suficientes según las necesidades	X		X		X		
8	Los presupuestos programados en el periodo 2018 -2021, respondieron a los cuadros de necesidades del instituto	X		X		X		
9	Hubo facilidades para el planteamiento de modificaciones presupuestales	X		X		X		
10	Se instruyó de manera adecuada sobre las modificaciones posibles y las restringidas	X		X		X		
11	Las aprobaciones de las modificaciones presupuestales se realizaron de manera oportuna	X		X		X		

12	Se realizaron propuestas desde la DRELM para la optimización de los recursos según los plazos para su ejecución	X		X		X		
	DIMENSIÓN 1 Recaudación	Si	No	Si	No	Si	No	
13	Considera que la participación del Comité de Gestión de Recursos propios es primordial	X		X		X		
14	Considera que los ingresos por matrícula y examen de admisión deberían ser los más importantes recursos de recaudación	X		X		X		
15	El destino de los ingresos obtenidos por actividades productivas debería adecuarse según las necesidades	X		X		X		
16	Existen actividades productivas o potenciales actividades nuevas que deberían ser fortalecidas para obtener mayores ingresos.	X		X		X		
17	Considera que los montos recaudados por las actividades productivas y otros medios se encuentran acorde a los precios de mercado	X		X		X		
18	Considera que todo lo recaudado en las actividades productivas debería invertirse en mejorar la infraestructura del Instituto	X		X		X		
19	Los montos recaudados deberían consolidarse para apoyar aquellos institutos que no recaudan mucho	X		X		X		
20	Considera que siempre se debe destinar parte de los recursos recaudados para la entrega en la modalidad de bienes	X		X		X		
21	Considera que los ingresos por alquileres y concesiones no deben considerar mejoras ofertadas según el tipo de servicio que se brindará en el ambiente alquilado o concesionado	X		X		X		
22	El Instituto debería fortalecer los recursos requeridos para efectuar actividades productivas en el ámbito de su alcance educativo	X		X		X		
23	Las actividades deben realizarse preferentemente en época de vacaciones	X		X		X		
24	La disponibilidad de los recursos recaudados en las actividades productivas es oportuna para la atención de las necesidades	X		X		X		

	DIMENSIÓN 3 Administración de los recursos	Si	No	Si	No	Si	No	
25	Los montos destinados para compras por caja chica son suficientes	X		X		X		
26	La reposición de la caja chica es oportuna							
27	Los tipos de gastos autorizados por caja chica son los adecuados para la atención de las necesidades urgentes	X		X		X		
28	La modalidad de encargo es una alternativa eficiente para algunos gastos necesarios.	X		X		X		
29	El trámite para la entrega del encargo es efectivo	X		X		X		
30	La rendición de los encargos no es un trámite complicado	X		X		X		
31	Los requerimientos de bienes y servicio elaborados en los institutos se realizan de manera adecuada y oportuna	X		X		X		
32	Es importante que los requerimientos similares de otros institutos se consoliden para aprovechar compras más económicas	X		X		X		
33	La aprobación de los requerimientos en la DRELM es eficiente y oportuna	X		X		X		
34	El procedimiento para la aprobación de los requerimientos es ágil	X		X		X		
35	Las compras de bienes y servicios sin procedimiento de selección son oportunas	X		X		X		
36	Las compras realizadas desde la DRELM son más económicas que la oferta de mercado	X		X		X		
37	Existe difusión sobre los plazos necesarios para la realización de una compra oportuna sobre todo si requiere de proceso de selección	X		X		X		
38	Se conocen los plazos de las actuaciones previas que se realizan para las convocatorias de procedimientos de selección que involucra compras para el instituto	X		X		X		
39	Las compras por volumen involucrando varios institutos son convenientes	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): El instrumento es suficiente para el recojo de datos

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: Katia Ninozca Flores Ledesma. DNI: 2

Especialidad del validador:

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

28. de Marzo del 2022



Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1 Programación							
1	El presupuesto total asignado al instituto varió en cada año durante el periodo 2018-2021	X		X		X		
2	Las específicas programadas variaron por cada año (periodo 2018 - 2021) según las necesidades	X		X		X		
3	Las específicas de gastos financiadas en el periodo 2018 - 2021 permitieron atender las necesidades	X		X		X		
4	Se requirió financiar otras específicas de las programadas en el periodo	X		X		X		
5	No se financiaron específicas sin necesidades	X		X		X		
6	Se informó oportunamente los montos programados por año para el instituto en el periodo 2018-2021 a fin de poder llevar el control de la ejecución	X		X		X		
7	Los montos asignados a cada específica de gasto en el periodo 2018 - 2021 fueron suficientes según las necesidades	X		X		X		
8	Los presupuestos programados en el periodo 2018 -2021, respondieron a los cuadros de necesidades del instituto	X		X		X		
9	Hubo facilidades para el planteamiento de modificaciones presupuestales	X		X		X		
10	Se instruyó de manera adecuada sobre las modificaciones posibles y las restringidas	X		X		X		
11	Las aprobaciones de las modificaciones presupuestales se realizaron de manera oportuna	X		X		X		

12	Se realizaron propuestas desde la DRELM para la optimización de los recursos según los plazos para su ejecución	X		X		X		
	DIMENSIÓN 1 Recaudación	Si	No	Si	No	Si	No	
13	Considera que la participación del Comité de Gestión de Recursos propios es primordial	X		X		X		
14	Considera que los ingresos por matrícula y examen de admisión deberían ser los más importantes recursos de recaudación	X		X		X		
15	El destino de los ingresos obtenidos por actividades productivas debería adecuarse según las necesidades	X		X		X		
16	Existen actividades productivas o potenciales actividades nuevas que deberían ser fortalecidas para obtener mayores ingresos.	X		X		X		
17	Considera que los montos recaudados por las actividades productivas y otros medios se encuentran acorde a los precios de mercado	X		X		X		
18	Considera que todo lo recaudado en las actividades productivas debería invertirse en mejorar la infraestructura del instituto	X		X		X		
19	Los montos recaudados deberían consolidarse para apoyar aquellos institutos que no recaudan mucho	X		X		X		
20	Considera que siempre se debe destinar parte de los recursos recaudados para la entrega en la modalidad de bienes	X		X		X		
21	Considera que los ingresos por alquileres y concesiones no deben considerar mejoras ofertadas según el tipo de servicio que se brindará en el ambiente alquilado o concesionado	X		X		X		
22	El instituto debería fortalecer los recursos requeridos para efectuar actividades productivas en el ámbito de su alcance educativo	X		X		X		
23	Las actividades deben realizarse preferentemente en época de vacaciones	X		X		X		
24	La disponibilidad de los recursos recaudados en las actividades productivas es oportuna para la atención de las necesidades	X		X		X		

	DIMENSIÓN 3 Administración de los recursos	Si	No	Si	No	Si	No	
25	Los montos destinados para compras por caja chica son suficientes	X		X		X		
26	La reposición de la caja chica es oportuna							
27	Los tipos de gastos autorizados por caja chica son los adecuados para la atención de las necesidades urgentes	X		X		X		
28	La modalidad de encargo es una alternativa eficiente para algunos gastos necesarios.	X		X		X		
29	El trámite para la entrega del encargo es efectivo	X		X		X		
30	La rendición de los encargos no es un trámite complicado	X		X		X		
31	Los requerimientos de bienes y servicio elaborados en los institutos se realizan de manera adecuada y oportuna	X		X		X		
32	Es importante que los requerimientos similares de otros institutos se consoliden para aprovechar compras más económicas	X		X		X		
33	La aprobación de los requerimientos en la DRELM es eficiente y oportuna	X		X		X		
34	El procedimiento para la aprobación de los requerimientos es ágil	X		X		X		
35	Las compras de bienes y servicios sin procedimiento de selección son oportunas	X		X		X		
36	Las compras realizadas desde la DRELM son más económicas que la oferta de mercado	X		X		X		
37	Existe difusión sobre los plazos necesarios para la realización de una compra oportuna sobre todo si requiere de proceso de selección	X		X		X		
38	Se conocen los plazos de las actuaciones previas que se realizan para las convocatorias de procedimientos de selección que involucra compras para el instituto	X		X		X		
39	Las compras por volumen involucrando varios institutos son convenientes	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): El instrumento es suficiente para el recojo de datos

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: Víctor Raúl Prado Cardona DNI: 40760507

Especialidad del validador: Magister en Administración...

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

28. de Marzo del 2022



Firma del Experto Informante

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE RECURSOS
DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1 Programación							
1	El presupuesto total asignado al instituto varió en cada año durante el periodo 2018-2021	X		X		X		
2	Las específicas programadas variaron por cada año (periodo 2018 - 2021) según las necesidades	X		X		X		
3	Las específicas de gastos financiadas en el periodo 2018 - 2021 permitieron atender las necesidades	X		X		X		
4	Se requirió financiar otras específicas de las programadas en el periodo	X		X		X		
5	No se financiaron específicas sin necesidades	X		X		X		
6	Se informó oportunamente los montos programados por año para el instituto en el periodo 2018-2021 a fin de poder llevar el control de la ejecución	X		X		X		
7	Los montos asignados a cada específica de gasto en el periodo 2018 - 2021 fueron suficientes según las necesidades	X		X		X		
8	Los presupuestos programados en el periodo 2018 -2021, respondieron a los cuadros de necesidades del instituto	X		X		X		
9	Hubo facilidades para el planteamiento de modificaciones presupuestales	X		X		X		
10	Se instruyó de manera adecuada sobre las modificaciones posibles y las restringidas	X		X		X		
11	Las aprobaciones de las modificaciones presupuestales se realizaron de manera oportuna	X		X		X		

12	Se realizaron propuestas desde la DRELM para la optimización de los recursos según los plazos para su ejecución	X		X		X		
	DIMENSIÓN 1 Recaudación	Si	No	Si	No	Si	No	
13	Considera que la participación del Comité de Gestión de Recursos propios es primordial	X		X		X		
14	Considera que los ingresos por matrícula y examen de admisión deberían ser los más importantes recursos de recaudación	X		X		X		
15	El destino de los ingresos obtenidos por actividades productivas debería adecuarse según las necesidades	X		X		X		
16	Existen actividades productivas o potenciales actividades nuevas que deberían ser fortalecidas para obtener mayores ingresos.	X		X		X		
17	Considera que los montos recaudados por las actividades productivas y otros medios se encuentran acorde a los precios de mercado	X		X		X		
18	Considera que todo lo recaudado en las actividades productivas debería invertirse en mejorar la infraestructura del Instituto	X		X		X		
19	Los montos recaudados deberían consolidarse para apoyar aquellos institutos que no recaudan mucho	X		X		X		
20	Considera que siempre se debe destinar parte de los recursos recaudados para la entrega en la modalidad de bienes	X		X		X		
21	Considera que los ingresos por alquileres y concesiones no deben considerar mejoras ofertadas según el tipo de servicio que se brindará en el ambiente alquilado o concesionado	X		X		X		
22	El Instituto debería fortalecer los recursos requeridos para efectuar actividades productivas en el ámbito de su alcance educativo	X		X		X		
23	Las actividades deben realizarse preferentemente en época de vacaciones	X		X		X		

24	La disponibilidad de los recursos recaudados en las actividades productivas es oportuna para la atención de las necesidades	X		X		X		
	DIMENSIÓN 3 Administración de los recursos	Si	No	Si	No	Si	No	
25	Los montos destinados para compras por caja chica son suficientes	X		X		X		
26	La reposición de la caja chica es oportuna							
27	Los tipos de gastos autorizados por caja chica son los adecuados para la atención de las necesidades urgentes	X		X		X		
28	La modalidad de encargo es una alternativa eficiente para algunos gastos necesarios.	X		X		X		
29	El trámite para la entrega del encargo es efectivo	X		X		X		
30	La rendición de los encargos no es un trámite complicado	X		X		X		
31	Los requerimientos de bienes y servicio elaborados en los institutos se realizan de manera adecuada y oportuna	X		X		X		
32	Es importante que los requerimientos similares de otros institutos se consoliden para aprovechar compras más económicas	X		X		X		
33	La aprobación de los requerimientos en la DRELM es eficiente y oportuna	X		X		X		
34	El procedimiento para la aprobación de los requerimientos es ágil	X		X		X		
35	Las compras de bienes y servicios sin procedimiento de selección son oportunas	X		X		X		
36	Las compras realizadas desde la DRELM son más económicas que la oferta de mercado	X		X		X		
37	Existe difusión sobre los plazos necesarios para la realización de una compra oportuna sobre todo si requiere de proceso de selección	X		X		X		

38	Se conocen los plazos de las actuaciones previas que se realizan para las convocatorias de procedimientos de selección que involucra compras para el instituto	X		X		X	
39	Las compras por volumen involucrando varios institutos son convenientes	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): El instrumento es suficiente para el recojo de datos

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: BAZAN SERPA, SEGUNDO ARTURO DNI: 19986696

Especialidad del validador: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

28. de Marzo del 2022



BAZAN SERPA, SEGUNDO ARTURO

20	4	5	2	4	5	4	1	4	2	4	2	2	5	4	5	5	4	4	4	4	3	5	2	4	2	2	2	5	5	2	4	5	2	2	4	2	4	4	4		
21	5	5	2	5	5	3	1	2	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	5	4	3	2	
22	5	1	2	3	4	2	1	1	2	3	1	3	3	5	5	4	3	5	1	3	3	4	1	4	2	1	1	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	
23	5	4	3	5	5	4	2	3	5	5	5	4	3	4	3	5	3	5	5	5	4	4	1	3	2	2	2	3	3	4	3	4	2	2	2	5	3	5	5		
24	5	5	2	4	3	4	1	4	2	1	1	2	4	5	4	5	4	5	1	4	1	4	5	2	2	2	5	4	4	4	5	5	2	2	2	2	2	3	4		
25	4	5	2	4	5	4	1	4	2	4	2	2	5	4	5	5	4	4	4	4	3	5	2	4	2	2	2	5	5	2	4	5	2	2	4	2	4	4	4		
26	5	5	2	5	5	3	1	2	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	5	4	3	2			
27	4	4	2	4	4	2	2	2	2	2	2	3	3	4	4	4	4	4	3	4	3	3	4	4	2	2	2	4	4	4	4	4	2	2	2	1	3	3	3		
28	5	1	3	5	3	1	1	3	4	4	1	4	1	5	5	5	4	5	5	1	3	5	5	5	2	1	1	4	3	1	1	5	2	4	5	2	5	5	5		
29	5	4	2	5	3	4	2	3	4	4	3	4	5	5	4	5	4	4	5	4	4	4	4	4	4	3	4	5	3	4	4	5	4	3	4	3	3	3	3		
30	4	4	1	4	4	4	4	4	4	4	1	3	4	3	4	4	5	5	1	2	4	5	5	5	3	3	2	2	2	2	5	5	2	2	2	1	2	3	5		
31	3	4	4	3	5	2	2	4	3	4	2	4	5	4	4	4	2	3	4	1	3	5	4	5	2	3	4	4	2	3	4	4	2	2	4	2	2	3	2		
32	5	3	3	4	2	5	2	3	3	3	3	5	5	4	5	5	4	4	4	5	3	5	4	5	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	2	5	4	5		
33	2	4	1	4	4	4	2	3	2	4	4	4	4	4	3	4	2	4	2	3	3	4	4	2	3	3	4	4	4	3	3	4	3	3	4	3	4	4	4		
34	5	4	3	3	3	3	1	3	4	3	4	3	3	3	3	4	3	5	3	3	3	4	3	4	4	3	2	3	3	3	4	5	4	4	3	1	3	3	4		
35	4	2	5	2	1	5	2	2	2	2	3	5	5	5	5	5	5	4	2	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
36	4	4	2	4	2	4	2	3	3	3	3	3	4	4	5	5	4	5	3	4	3	3	4	5	1	1	1	4	3	3	4	4	1	1	2	1	1	2	1		
37	4	4	3	4	4	4	2	2	4	4	4	4	5	1	4	4	4	4	2	2	4	5	2	5	1	1	5	4	3	3	2	1	3	2	2	1	3	3	2		
38	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	5	5	4	5	3	4	3	3	5	5	2	1	2	1	5	1	2	3	5	3	3	3	1	2	2	3		
39	5	1	2	5	5	2	1	1	1	2	2	5	5	5	5	5	3	5	1	3	4	4	5	5	1	3	2	4	3	5	3	1	2	3	3	1	3	2	2		
40	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	5	5	4	4	4	2	3	3	4	3	1	2	3	2	3	3	2	3	3	2	3	3	2	3	4	3	2	3
41	1	5	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1	5	1	1	1	5	1	5	1	5	1	1	1	1	1	1	1	

40	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	5	5	4	4	4	2	3	3	4	3	1	2	3	2	3	3	3	2	3	3	2	3	4	3	2	3			
41	1	5	1	1	1	5	1	1	1	1	1	1	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1	5	1	1	1	5	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
42	5	5	3	3	4	4	1	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	3	3	3	5	5	5	5	5	5	4	4	3	4	5	5		
43	2	3	2	3	1	1	2	2	2	2	2	3	5	2	4	5	3	3	1	2	3	5	3	2	1	1	1	5	2	2	5	1	2	2	2	1	2	2	1	2	2	1	
44	3	3	3	3	1	1	2	2	2	2	2	3	3	1	4	5	3	3	1	2	3	5	3	2	1	1	1	5	2	2	5	1	2	2	2	1	2	2	1	2	2	1	
45	4	4	4	5	1	3	3	2	3	3	2	2	3	4	4	4	2	3	4	4	3	4	4	2	3	2	4	3	3	3	3	4	2	2	3	2	3	3	3	3			
46	5	5	3	5	5	4	1	1	3	5	4	3	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	1	2	2	3	2	2	1	5	2	2	1	1	4	4	5	5			
47	4	4	3	3	4	4	1	1	4	4	4	3	4	5	4	4	4	3	3	4	2	5	4	4	2	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	2	4	3	2	
48	4	4	3	3	1	5	1	2	3	2	3	3	4	5	4	5	5	5	4	5	3	5	3	2	3	2	3	5	4	4	2	1	1	2	3	1	3	1	1	1			
49	3	4	3	4	3	3	3	3	2	3	4	2	2	2	2	2	2	2	1	3	3	5	5	5	2	2	2	4	4	5	3	5	3	3	3	3	2	3	4	5	5		
50	4	4	1	4	2	1	1	1	2	2	2	2	4	4	5	4	2	4	1	2	4	4	2	1	1	2	2	2	2	1	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1
51	4	4	4	3	5	4	2	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	2	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	3	
52	5	4	3	4	2	4	1	2	2	4	2	4	5	5	5	5	4	4	4	4	1	4	3	3	2	3	2	5	2	4	4	2	2	2	4	1	4	4	1	4	4	1	
53	3	5	2	3	5	3	2	2	3	2	2	3	1	5	4	4	4	4	5	5	1	3	1	1	1	1	1	1	2	2	2	4	4	1	1	1	3	2	2	1	2	2	1
54	4	4	3	2	4	3	2	4	4	3	3	3	4	5	4	4	2	3	1	3	2	4	2	5	2	2	3	3	3	3	3	2	2	3	3	2	3	2	3	2	2	2	
55	5	5	1	4	4	5	1	2	3	3	3	2	5	4	5	5	4	2	1	2	2	4	1	5	1	1	1	4	4	3	5	2	2	2	3	2	4	4	2	4	4	2	
56	4	2	5	2	1	5	2	2	2	2	3	5	5	5	5	5	5	4	2	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
57	4	4	2	4	2	4	2	3	3	3	3	3	4	4	5	5	4	5	3	4	3	3	4	5	1	1	1	4	3	3	4	4	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	
58	5	5	2	4	3	4	1	4	2	1	1	2	4	5	4	5	4	5	1	4	1	4	5	2	2	2	5	4	4	4	5	5	2	2	2	2	2	2	2	3	4	4	4
59	4	5	2	4	5	4	1	4	2	4	2	2	5	4	5	5	4	4	4	4	3	5	2	4	2	2	2	5	5	2	4	5	2	2	4	2	2	4	2	4	4	4	4
60	3	4	3	4	3	3	3	3	2	3	4	2	2	2	2	2	2	2	1	3	3	5	5	5	2	2	2	4	4	5	3	5	3	3	3	3	2	3	4	5	5	5	
61	4	4	1	4	2	1	1	1	2	2	2	2	4	4	5	4	2	4	1	2	4	4	2	1	1	2	2	2	2	1	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1
p	3.6	3.7	2.5	3.8	3.4	3.5	1.8	2.8	3.0	3.1	2.6	3.1	3.8	4.1	3.9	4.5	3.7	4.3	2.6	3.4	2.9	3.9	3.4	3.4	2.2	2.3	2.6	3.7	3.2	3.1	3.1	3.6	2.5	2.3	2.9	2.3	2.9	2.3	3.0	3.1	3.1		

Anexo 6. Análisis de confiabilidad

Tabla 9

Análisis de confiabilidad del instrumento

Alfa de Cronbach	N de elementos
,811	39

Anexo 7

TIPO DE GASTO	2018	2019	2020	2021	TOTAL
SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	1,083,336.72	1,322,722.58	1,295,219.79	1,712,589.76	5,413,868.85
EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	2,048,496.15	2,237,059.53	119,188.60	277,076.50	4,681,820.78
SERVICIOS DIVERSOS	1,024,723.80	931,732.12	959,259.48	1,580,622.09	4,496,337.49
MAQUINAS Y EQUIPOS PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS	572,956.12	1,825,294.88	288,018.17	410,941.68	3,097,210.85
MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	549,501.14	550,350.92	287,858.89	1,452,633.13	2,840,344.08
PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	322,914.69	507,630.57	366,934.48	140,812.54	1,338,292.28
ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	278,864.55	121,028.13	154,714.71	5,866.00	560,473.39
SERVICIO DE INTERNET	135,918.87	174,953.00	148,550.31		459,422.18
MOBILIARIO PARA OFICINA	598.00	395,879.65			396,477.65
SOFTWARES	60,350.40	114,615.70	18,573.63	72,613.29	266,153.02
MOBILIARIO PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS	83,100.05	30,133.96	7,250.00	134,664.00	255,148.01
SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	253,470.80				253,470.80
ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	176,573.83	15,719.08		54,643.90	246,936.81
SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO		86,365.40	116,654.00		203,019.40
SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	30,822.85	28,449.56	103,463.26		162,735.67
OTROS BIENES	33,853.97	47,540.05	27,300.00	52,642.90	161,336.92
REPUESTOS Y ACCESORIOS	43,672.29	43,380.52	43,230.63	30,160.40	160,443.84
MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	72,871.76	34,927.00		44,541.00	152,339.76
EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	7,325.05	47,460.80	34,260.00	58,279.50	147,325.35
MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA	41,170.28	87,287.15	10,142.20	7,186.00	145,785.63
SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	34,583.00	62,579.20	33,117.69	13,654.00	143,933.89
CAPACITACIÓN REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS	59,000.00	53,060.00	3,000.00		115,060.00
OTROS SERVICIOS SIMILARES	6,000.00	78,064.00	18,100.00		102,164.00
MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	33,125.16	26,499.32	26,900.00	15,076.41	101,600.89
ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	1,185.00	50,538.54	23,690.00	3,657.15	79,070.69
SEMINARIOS ,TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	22,223.00	39,605.00			61,828.00
SUMINISTRO DE MANTENIMIENTO PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	37,279.87	15,687.00			52,966.87
OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA	8,380.63	36,140.95	5,500.00		50,021.58
HERRAMIENTAS	14,302.28	20,877.84	1,263.50	4,466.60	40,910.22
CAPACITACIÓN REALIZADO POR PERSONAS NATURALES		29,700.00	4,000.00		33,700.00
OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION	33,130.00				33,130.00

MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	14,273.76	5,617.90		10,028.70	29,920.36
MANTENIMIENTO DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	28,226.00				28,226.00
OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	5,970.50	6,320.05	8,400.00	5,400.00	26,090.55
ALQUILER DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS			24,000.00		24,000.00
ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	4,786.18	8,569.50	5,186.50	1,775.00	20,317.18
ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	5,632.00	6,340.72		4,250.00	16,222.72
AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	6,327.00			8,261.23	14,588.23
OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION	5,135.25	2,999.00	2,773.10	2,549.60	13,456.95
COMBUSTIBLES, CARBURANTES Y LUBRICANTES	10,341.12	799.20	-	-	11,140.32
SERVICIOS DE IMAGEN INSTITUCIONAL			11,097.00		11,097.00
TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES				9,472.00	9,472.00
OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES	1,368.00	7,000.00			8,368.00
REPUESTOS DE SEGURIDAD	2,684.57	5,227.90	452.00		8,364.47
CONSULTORIAS	7,500.00				7,500.00
REPUESTOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	5,521.00	1,350.00			6,871.00
MANTENIMEINTO DE MOBILIARIO Y SIMILARES		6,780.00			6,780.00
SOPORTE TECNICO		6,000.00			6,000.00
SERVICIOS DE PUBLICIDAD	5,130.00				5,130.00
EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES			3,595.80		3,595.80
PRODUCTOS QUIMICOS	2,211.49				2,211.49
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS		1,800.00			1,800.00
ENSERES	516.84	1,280.00			1,796.84
EQUIPOS MEDICOS	1,339.16				1,339.16
LIBROS, TEXTOS Y OTROS MATERIALES IMPRESOS	967.56				967.56
SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)		650.00			650.00
VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	550.00				550.00
MEDICAMENTOS	306.27	26.10			332.37
SUMINISTRO DE MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO	329.90				329.90
OTROS PRODUCTOS SIMILARES	17.00				17.00
REPUESTOS DE VEHICULOS					-
SUMINISTRO DE MANTENIMIENTO PARA MAQUINARIAS Y EQUIPOS					-
SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES					-
SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL					-

ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS					-
CARGOS BANCARIOS					-
OTROS SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES					-
ELABORACION DE PROGRAMAS INFORMATICOS					-
MAQUINAS Y EQUIPOS PARA OFICINA					-
EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS		-			-
MOBILIARIO MEDICO					-
TOTALES	7,178,863.86	9,076,042.82	4,151,693.74	6,113,863.38	26,520,463.80

Anexo 8. Autorización



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 24 de Mayo del 2022

Carta de Presentación N° 074 – 2022 – UCV – VA – EPG – F05L03/J

Señor(a)

Mg. Luis Alberto Quintanilla Gutierrez

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA

Director Regional de Educación de Lima Metropolitana

Presente. -

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted, para presentar a PACHERRES MAZA MARCO ANTONIO N° DNI 06795730 y código de matrícula N° 7000962580, estudiante del programa de Maestría en Gestión Pública quien se encuentra desarrollando el trabajo de investigación (Tesis):

"LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS EN LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LIMA METROPOLITANA 2018-2021"

En ese sentido, solicito a su persona otorgar el permiso y brindar las facilidades a nuestro estudiante, a fin de que pueda desarrollar su trabajo de investigación en la institución que usted representa. Los resultados de la presente investigación serán alcanzados a su despacho, luego de finalizar la misma.

Atentamente.

Dra. Helga Ruth Majo Murrufo
Jefa de la Escuela de Posgrado
Campus Lima Ato



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima,

OFICIO N° -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH

Dra.

HELGA RUTH MAJO MARRUFO

Jefa de la Escuela de Posgrado

Campus Lima Ate - Universidad César Vallejo

Distrito -

Asunto : Respuesta al documento

Referencia : Carta de Presentación N° 074-2022-UCV-VA-EPG-F05L03/J
Expediente N° MPTV2022-EXT-0017275

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, a través del cual presenta a PACHERRES MAZA MARCO ANTONIO, N° DNI 06795730 y código de matrícula N° 7000962580, estudiante del programa de Maestría en Gestión Pública quien se encuentra desarrollando el trabajo de investigación (Tesis): "La ejecución presupuestal de recursos directamente recaudados en los Institutos Tecnológicos de la Dirección Regional de Lima Metropolitana 2018-2021", en ese sentido, solicita otorgar el permiso y brindar las facilidades al citado estudiante, a fin de que pueda desarrollar su trabajo de investigación.

En ese sentido, se acepta lo peticionado en relación al trabajo de investigación ha desarrollar por el indicado estudiante y al resultado de la presente investigación, lo que hacemos de su conocimiento para las acciones pertinentes.

Hago propicia la oportunidad, para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Lic. SEGUNDO ARTURO BAZÁN SERPA

Jefe de la Oficina de Administración

Dirección Regional de Educación de

Lima Metropolitana

SABS/J.OAD
GPPF/J.URH
SCMC/Esp.OAD
SRDB/Esp.URH

Adj: (2 folios)

www.dreilm.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina, La Victoria
T: (01) 500 6177



Código : 1307227
Clave : E5B8



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://dreilm.comunicacion.pe>, ingresando el código y clave que aparece en la parte inferior derecha de este documento.



Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, Flórez Ibarra Jannett Maribel, docente de la Escuela de posgrado de la Universidad César Vallejo. Lima Ate, asesor de la Tesis titulada: **“La ejecución presupuestal de recursos directamente recaudados en los Institutos Tecnológicos de la Dirección Regional de Lima Metropolitana 2018-2021”** del autor **Pacherres Maza, Marco Antonio**, constato que la investigación tiene un índice de similitud de **13 %** verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Lima 06 de agosto del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor Flórez Ibarra Jannett Maribel	
DNI 09321208	Firma 
ORCID 0000-0003-4166-6733	